

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXXII



MADRID
TOMO CCXXII - CUADERNO III
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025

JULIÓBRIGA: LA HIPÓTESIS DE CAMESA-REBOLLEDO

“La verdad es hija del tiempo, no de la autoridad”
(Francis Bacon)

I. INTRODUCCIÓN

Hace bastante más de un siglo, en 1889, Ángel de los Ríos y Ríos publicaba en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* el artículo titulado “Campamentos romanos de Julióbriga” en el que daba a conocer un yacimiento en lo alto del Monte Ornedo (Valdeolea, Cantabria) que identificó como el recinto campamental de la *Legio IIII Macedonica*¹. Una interpretación adaptada al estado del conocimiento del momento situaba, ya desde el siglo XVIII, a *Iuliobriga* en las ruinas de Retortillo (Campoo de Enmedio, Cantabria). Esta hipótesis, que se ha seguido manteniendo hasta hoy, sin embargo, merece ser revisada a la luz del progreso científico y los hallazgos arqueológicos.

Por parte del equipo que excavó el yacimiento de Camesa-Rebolledo y el castro de Monte Ornedo (Valdeolea), bajo la dirección de Pedro Ángel Fernández Vega, hemos publicado varios artículos científicos anticipando otra posibilidad como ubicación de esta ciudad romana: a la luz de las evidencias arqueológicas, pudo situarse en Valdeolea².

A lo largo de este artículo procederemos a formular de manera precisa esa atribución alternativa. En primer lugar, vamos a analizar lo que dicen las fuentes históricas y cómo han sido interpretadas. Después se revisarán las certezas arqueológicas alcanzadas en los yacimientos de Retortillo y Camesa-Rebolledo

1 A. de los Ríos y Ríos. “Campamentos romanos de Julióbriga”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 14 (1889), pp. 509-514; aquí, en concreto, p. 512.

2 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Camesa-Rebolledo. ¿Vera Iuliobriga?”. *Cuadernos de Campoo*. 42 (2005), pp. 4-13; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Un nuevo término augustal del *ager Iuliobrigensium*”. *Archivo Español de Arqueología*. 85 (2012), pp. 267-271; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Las fortificaciones romanas y prerromanas de Ornedo-Santa Marina (Valdeolea, Cantabria)”, en J. CAMINO MAYOR, E. J. PERALTA LABRADOR y J. F. TORRES MARTÍNEZ (coordinadores). *Las Guerras Astur-Cántabras*. Gijón: KRK, 2015, pp. 159-167; aquí, en concreto, p. 160.

y se procederá a formular una hipótesis tomando en consideración los términos augustales que delimitaban el *ager* de Julióbriga. En rigor, el método lógico para formular la atribución debería haber partido de los datos arqueológicos y epigráficos para contrastarlos con las fuentes históricas y sopesar su contenido y su verosimilitud. Ciertamente, estas ofrecen información relativa o poco precisa, registrada desde el centralismo de Roma. Con todo, la atribución tradicional ha cristalizado sobre argumentos débiles, a partir de unas fuentes históricas lacónicas, y adaptados a un relato predispuesto. Así se ha establecido como definitivo lo que no era sino una hipótesis. Ha faltado discusión y ha prevalecido una tradición asumida.

El caso de Retortillo no es el único. Son varias las ubicaciones propuestas para otros enclaves de la antigüedad en relación con las Guerras Cántabras y la romanización del territorio que adolecen del mismo problema. Muchos historiadores y arqueólogos hicieron suyas teorías e hipótesis de autores previos y se pronunciaron *ex cathedra* sin acudir a las fuentes primigenias y sin contrastar los datos. Nosotros mismos nos hemos hecho eco de esa tradición y hemos asumido anteriormente algunos de esos presupuestos sin el cuestionamiento que hubiera sido pertinente.

En realidad, Retortillo ostenta desde hace dos siglos y medio la identidad de Julióbriga simplemente porque está cerca de las fuentes del Ebro y tiene ruinas romanas de cierta entidad. La atribución carece de una base científica sólida y, sin embargo, se sostiene académicamente por tradición.

Al laconismo de las fuentes clásicas se ha sumado una pobre realidad arqueológica. La investigación sobre yacimientos de época romana en Cantabria ha sido muy limitada y prácticamente concentrada sobre un solo yacimiento: Retortillo en Campoo de Enmedio. Por lo demás, se desconocen la extensión, cronología, fases, funcionalidad e importancia de la gran mayoría de los yacimientos romanos de Cantabria. La penuria arqueológica se ha fundido con una tradición largamente asentada para establecer un paradigma de interpretación complejo y cuestionable.

2. LAS FUENTES HISTÓRICAS DE LA ANTIGÜEDAD SOBRE *IULIOBRIGA*

Toda la información disponible es indirecta y procede de autores de época romana que nunca estuvieron en el territorio. Puede contener errores, es discontinua en el tiempo —va desde el s. I d.C. hasta el s. V d.C.— y puede reflejar por ello la realidad cambiante de un largo ciclo histórico, desde antes de la conquista, o sobre todo de ese momento, hasta la Tardoantigüedad. Todas estas cautelas, y las inherentes a una información sesgada, deben ser tenidas en cuenta.

2.1. PLINIO EL VIEJO

La cita documental de la existencia de una ciudad llamada Julióbriga se debe a los escritos del naturalista Plinio el Viejo (Gayo Plinio Segundo), nacido en el 23 y muerto en el 79 d.C. Dato importante es el de la fecha de redacción de los escritos, en los años 70 del s. I d.C. La información referente a la provincia Tarraconense quizá sea posterior al año 74 d.C. en que el autor estuvo destinado como procurador ecuestre³. En ese supuesto Plinio estaría reflejando el estado de un territorio ya integrado en la dinámica imperial después de casi un siglo tras la conquista, cuando los núcleos fundados *ex novo* se hallaban ya en pleno desarrollo, y después de que la legión que se mantuvo inicialmente en el territorio lo hubiera abandonado hacía tres décadas, desplazada a Germania.

La primera cita de Plinio sobre Julióbriga dice así: *Iberus amnis nauigabili comercio diuies, ortus in Cantabris, haud procul oppido de Iuliobriga* (N. H. III, 21). Lo que se podría traducir por: “El río Ebro, rico en comercio, navegable, nace en Cantabria, no lejos de la ciudad de Julióbriga”.

Esta cita ha de ponerse en relación con una segunda: *Nam in Cantabricis VII populis Iuliobrica sola memoratur* (N. H. III, 27). Lo que se interpreta en el sentido de que Julióbriga es el único de entre los siete pueblos de los cántabros digno de mencionarse. El resto debían de ser núcleos que no alcanzarán una talla, a ojos de Plinio, digna de consideración. La referencia a siete *populi* ha sido interpretada como comunidades ciudadanas y no étnicas, lo que, sin embargo, contradice a otro pasaje del mismo Plinio citando nueve ciudades: *civitatum novem regio Cantabrorum* (N. H. IV, 111). Se han interpretado estos dos textos de diferentes formas⁴. Si ambas citas se refirieran a ciudades, la no coincidencia de las cifras se podría atribuir a un error del propio Plinio o del copista⁵. También se ha sugerido la posibilidad de que hubiera más de una ciudad en el seno de alguno de los *populi*⁶, lo que restablecería toda la veracidad a los textos de Plinio. En todo caso, si existieran siete pueblos y nueve ciudades, los juliobrigenses serían considerados por Plinio como un pueblo.

³ Él mismo proporciona los datos del censo que se efectuó en el noroeste en el 73-74 d.C. y también el dato de la muerte en el año 70 del pretor Larcio Licino al visitar las fuentes Tamáricas (N. H., XXXI, 24; G. SERBAT. “Introducción general” a *Plinio El Viejo, Historia Natural*, Libros I-II. Madrid: Editorial Gredos, pp.: 7-206, aquí, en concreto, p. 19).

⁴ J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. “Territorio rural y espacio urbano en Iuliobriga (Cantabria)”, en *El territorio de las ciudades romanas*. Madrid: Sísiso, 2008, pp. 103-139; aquí, en concreto, pp. 103-104.

⁵ J. M.^a SOLANA SÁINZ. *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*. Santander: 1981, p. 154.

⁶ R. LÓPEZ MELERO. “Los orígenes de la Cantabria romana a la luz del nuevo edicto de El Bierzo”, en J. Á. SOLÓRZANO TELECHEA y M. R. GONZÁLEZ MORALES (coordinadores). *Actas del II Encuentro de Historia de Cantabria*. Volumen 1. Santander: Universidad de Cantabria, 2005, pp. 117-138; aquí, en concreto, pp. 125-128.

A priori se desconocerían su asignación territorial y el momento de su fundación, aunque el nombre de *Iulio-* parece atribuirle un origen romano. En su momento, Garibay⁷ se remontó en el tiempo y sugirió que la ciudad fue fundada por el propio Julio César durante la segunda Guerra Civil romana cuando este estuvo en Hispania en el 49 y en el 45 a.C. La hipótesis comúnmente aceptada es que la fundación de *Iuliobriga* fue iniciativa de Octaviano Augusto al finalizar las Guerras Cántabras, quien otorgó el *nomen* de la familia imperial de los *Iulii*, en honor a su padre adoptivo Cayo Julio César.

La información recuperable de Plinio para ubicar a Julióbriga estriba en la alusión que la vincula al nacimiento del Ebro –*Iberus (...) ortus in Cantabris, haud procul oppido de Iuliobriga*–. En realidad, Plinio emplea una lítote, una atenuación: dice que la ciudad o población, que en esa época era para él la única digna de ser citada por su importancia, estaba “no lejos” o “no muy distante” del lugar donde nace el Ebro. Establece una proximidad relativa, no su inmediatez. No indica “junto a”, “muy cerca de...” o “inmediata a...”. Es a partir de esta información como el padre Flórez⁸ fijó la atribución, largamente incontestada y reproducida, de Julióbriga a Retortillo, por hallarse solo a 7 km en línea recta de Fontibre, es decir, a poco más de hora y media caminando, si se admite este lugar como las fuentes del Ebro citadas por Plinio. Pero merece ser destacado que empleó el término “no lejos” cuando estaba describiendo el río Ebro a escala peninsular⁹. Cabe por lo tanto deducir que dicha población estaba en realidad en una proximidad relativa a las fuentes del Ebro. Conviene precisar en este punto que el yacimiento de Camesa-Rebolledo se encuentra a una distancia de unas cuatro horas de camino a pie –unos 14 km en línea recta– (fig.1).

⁷ E. de GARIBAY y ZAMALLOA. *Los cuarenta libros del Compendio Historial de las Chronicas y Universal Historia de Todos los Reyes de España*. Barcelona: 1628, lib. 6, cap. 22.

⁸ E. FLÓREZ. *La Cantabria*. Santander: Ediciones de la Librería Estvdio, 1981 (edición original, de 1768), p. 3.

⁹ Esa misma expresión la emplea Plinio al referirse al territorio de los Gabios “no lejos de Roma”, esto es a unos 20 km de distancia en el Lacio: *Quaedam vero terrae ad ingressus tremunt, sicut in Gabiensi agro non procul urbe Roma* (Plinio, *Historia Naturalis*, II, XCVI, 209).

Velutonia, en Etruria, se ubica también no lejos del mar, esto es a 13 a 16 km: *ad Vetulonios in Etruria non procul a mari pisces* (Plinio, *Historia Naturalis*, II, 227).

No lejos del río Ménuba, navegable también, se hallan las de Olontigi, Lelia (Laelia) y Lástigi: *Maenubam amnem, et ipsum navigabilem, haut procul accolunt Olontigi, Laelia, Lastigi*” (Plinio, *Historia Naturalis*, III, 12), esto es entre 0,5 a 6 km.

Más exacta es la distancia del Vesubio a Pompeya, 9 km, también “no lejos”: “...y no lejos del celebrado monte Vesubio, Pompeya, junto a la que corre el río Sarno” (*Pompei haud procul spectato monte Vesuvio*) (Plinio, *Historia Naturalis*, III, 62).

No lejos del mar, Brutio: *nec procul a mari Umbrorum Butrium*” (Plinio, *Historia Naturalis*, III, 15). Se emplaza a 30 km.

Los márcicos que fundaron Ticino (Pavia) no lejos del Po *et Marici condidere Ticinum non procul a Pado*” (Plinio, *Historia Naturalis*, III, 124). Esto es a 5 km.

Podríamos enumerar más, pero en general parece que las distancias indicadas por Plinio con la expresión “no lejos” fluctúan entre los 5 km y los 25 km de media. Es por ello que, tanto Retortillo como Camesa-Rebolledo, podrían merecer la atribución.

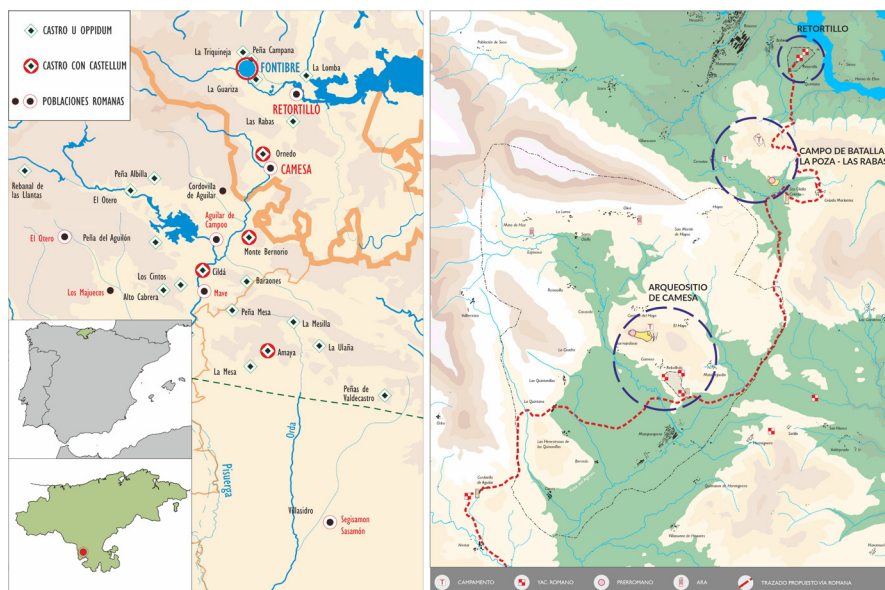


Figura 1. Mapas de localización de los yacimientos de Camesa y Retortillo.

Otros aspectos a tener en cuenta en relación con las aportaciones de Plinio el Viejo sobre *Iuliobriga* derivan del apelativo *oppidum*, así como de la etimología de la población: como se ha anticipado *Iulio-* haría referencia a la *gens Iulia*, en tanto que el sufijo *-briga* posee raigambre preindoeuropea o céltica¹⁰ y aludiría a un asentamiento de cierta importancia, tal vez a un lugar elevado y quizás fortificado. *Oppidum*, en cambio, es un término latino que, por un lado, es utilizado para designar a los asentamientos fortificados de entidad y con carácter de cierta capitalidad de los pueblos prerromanos¹¹ y, por otro lado, ya en tiempos del imperio, se emplea para designar a las ciudades romanas que se asientan sobre, o en las cercanías de, enclaves anteriores, a veces fortificaciones, y otras simplemente para referirse a ciudades, sin ningún tipo de connotación de ubicación o fortificación, ni pasado prerromano, pero sí con cierta importancia o capitalidad¹². En este

10 Existe discusión sobre el significado de *-briga* que se ha asimilado a “ciudad” o “fortaleza”, sin embargo, parece aceptarse que su significado es: “colina”, “cerro” o “lugar alto” (J. L. GARCÍA ALONSO. “*-Briga* Toponyms in the Iberian Peninsula”. *e-Keltoi*. 6 (2006), pp. 689-714; aquí, en concreto, p. 693).

11 O. BUCHSENSCHUTZ. “El final de los *oppida*”. *Desperta Ferro, Arqueología e Historia*. 15 (2017), pp. 50-54.

12 A. M.^a CANTO. “*Oppida stipendiaria*: los municipios Flavios en la descripción de *Hispania* de Plinio”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología (CuPAUAM)*. 23 (1996), pp. 212-243; aquí, en concreto, pp. 219-221 y nota 37; A. CAPALVO LIESA. “El Léxico pliniano sobre *Hispania*: Etnonimia y designación de asentamientos urbanos”. *Caesaraugusta*. 63 (1982), pp. 49-67; aquí, en concreto, p. 55; I. FUMADÓ ORTEGA. “*Oppidum*. Reflexiones acerca de los usos antiguos y modernos de un término urbano”. *SPAL Revista de Prehistoria y Arqueología de la*

caso, el sufijo céltico *-briga* probablemente redundante y mantiene coherencia con el término *oppidum* para indicar que el núcleo urbano de Julióbriga derivó de un sustrato previo, de un núcleo prerromano cántabro, tal vez dotado de un cierto carácter de capitalidad.

Al respecto, cabe traer a colación el pasaje de Dión Casio (155-235 d.C.) que narra la intervención de Marco Vipsanio Agripa en el 19 a.C. para la definitiva “pacificación” de los cántabros:

...contra los cántabros sufrió bastantes reveses. Pues su esclavitud con los romanos les había dado experiencia y sabían que, de ser capturados, ni tan siquiera salvarían la vida. Pero al final, tras perder a muchos soldados y castigar también a muchos por haber sido derrotados, entre otras medidas prohibió a la legión llamada Augusta usar más ese título, consiguió aniquilar a todos los enemigos que estaban en edad de luchar. A los restantes les arrebató las armas y les obligó a bajar de los montes (de sus posiciones fortificadas) a la llanura¹³.

Esta última frase parece condensar todo el sentido de dominación imperialista y de reorganización política y territorial entre los cántabros, una vez finalizada la conquista. Se abandonan los castros y los *oppida* y se les obliga a vivir en lugares sin fortificar, en zonas llanas. En la medida en que van siendo excavados, en todos los grandes poblados cántabros afectados por el proceso de conquista se observa cómo se instalan en ellos pequeños destacamentos militares romanos en barracones o *castella*, apropiándose de un sector del castro¹⁴. Se constata además la despoblación de esos enclaves acompañada de una destrucción de las fortificaciones prerromanas¹⁵. En ese sentido, parece verificarse, pues, la ejecución de la

Universidad de Sevilla. 22 (2013), pp. 173-184, aquí, en concreto, pp. 180-181.

13 LIV, 11, 5.

14 E. PERALTA LABRADOR. *Los Cántabros antes de Roma*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003, p. 275; R. BOLADO del CASTILLO, P. Á. FERNÁNDEZ VEGA y J. CALLEJO GÓMEZ. “El recinto fortificado de El Pedrón (Cervatos, Cantabria), los campamentos de La Poza (Campoo de Enmedio, Cantabria) y el castro de Las Rabas (Cervatos, Cantabria): Un nuevo escenario de las Guerras Cántabras”. *Kobie*. 29 (2010), pp. 85-108; J. F. TORRES MARTÍNEZ. “El Ataque a Monte Bernorio (Villarén, Pomar de Valdivia, Palencia)”, en J. CAMINO MAYOR, E. J. PERALTA LABRADOR y J. F. TORRES MARTÍNEZ (coordinadores). *Las Guerras Astur-Cántabras*. Gijón: KRK, 2015, pp. 111-129; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “El oppidum de Ornedo-Santa Marina (Valdeolea, Cantabria). Secuencia de dataciones absolutas y aproximación a su identidad”. *Munibe Antropologia-Arkeologia*. 73 (2022), pp. 149-165.

15 Serían los ejemplos, entre otros, de Monte Ornedo-Santa Marina (Valdeolea), Monte Bernorio (Villarén de Valdivia), La Loma (Santibañez de la Peña) o la Espina del Gallego (Corvera de Toranzo, Anievas y Arenas de Iguña) con *castella* en el interior u otros donde hay constancia de contingentes legionarios como Monte Cildá o Amaya (E. PERALTA LABRADOR y J. CAMINO MAYOR. “Conclusiones sobre las Guerras Astur-Cántabras”, en J. CAMINO MAYOR, E. J. PERALTA LABRADOR y J. F. TORRES MARTÍNEZ [coordinadores]. *Las Guerras Astur-Cántabras*. Gijón: KRK, 2015, pp. 345-371; aquí, en concreto, pp. 359-362).

orden, que Dión Casio atribuye a Agripa, pero que seguramente otros generales, antes que él, también dictaron. De este modo, tras la toma del castro, el proceso de pacificación exigía el desalojo de sus pobladores y la demolición de fortificaciones derribadas para prevenir nuevas rebeliones. Se iniciaba así, ya en el llano, la aculturación.

Dentro de esta lógica imperialista se explica el yacimiento de Monte Ornedo, a espaldas del yacimiento romano de Camesa (fig. 2). Se trata de un *oppidum* fortificado, en un lugar elevado, a los pies del cual crece posteriormente, tras la conquista, una importante población romana. En Retortillo, por el momento, se desconoce la existencia de un asentamiento de importancia, *oppidum* prerromano o *-briga*, a no ser que se considere como tal el castro de Las Rabas (Cervatos) ubicado a 3,5 km, al otro lado de un cordal montañoso¹⁶. Si bien, hay que señalar la existencia de niveles y materiales prerromanos en el yacimiento, quizás vinculados a un poblamiento previo en el llano de tipo aldea o granja¹⁷. Posteriormente argumentaremos sobre el asentamiento que conforman Las Rabas, los campamentos romanos de La Poza y el núcleo romano ubicado en Retortillo.

Esta bajada al llano parece ser una constante en todos los grandes castros de los cántabros. Tal como apuntábamos, el *oppidum* de Santa Marina-Monte Ornedo da lugar al asentamiento de Camesa-Rebolledo. El *oppidum* de Monte Bernorio en Pomar de Valdivia (Palencia) es posible que sea el origen de la población de Huerta Varona en Aguilar de Campoo, un tanto alejado del centro cántabro, a unos 5 km, pero emplazado junto a la vía romana¹⁸. Y en Monte Cildá (Palencia) el poblamiento romano parece ocupar en un segundo momento el centro de la vega fluvial que se desarrolla a sus pies junto a Santa María de Mave¹⁹.

Aún ofrece Plinio el Viejo una cita más sobre Julióbriga, de manera indirecta, al citar la distancia desde las fuentes del Ebro al puerto de la Victoria de los juliobrigenses: *Civitatem novem regio Cantabrorum, flumen Sauga, portus*

16 M. A. GARCÍA GUINEA y R. RINCÓN. *El asentamiento cántabro de Celada Marlantes*. Santander: Instituto de Prehistoria y Arqueología "Sautuola" - Institución Cultural de Cantabria - Diputación Provincial de Santander, 1970; R. BOLADO del CASTILLO. *La cultura material de la Edad del Hierro en Cantabria*. Oxford: BAR Publishing, 2022, pp. 73-172.

17 J. J. CEPEDA OCAMPO. "Juliobriga, una pequeña ciudad en la Hispania cántabrica", en *Small Towns, una realidad urbana en la Hispania romana*. Mérida, Instituto de Arqueología de Mérida, 2022, pp. 241-251; A. PÉREZ-RUIZ. "La cerámica pintada de origen meseteño en la ciudad de Juliobriga (Cantabria)". *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*. 34 (2025), pp. 1-18.

18 J. F. TORRES-MARTÍNEZ *et al.* "Terra Sigillata del yacimiento arqueológico de la Huerta Varona (Aguilar de Campoo, Palencia). Breves apuntes". *Boletín Ex Officina Hispana*. 8 (2017), pp. 90-92; J. F. TORRES-MARTÍNEZ *et al.* "De las Guerras Cántabras a la Antigüedad Tardía: resultados preliminares de las excavaciones en el yacimiento romano de Huerta Varona". *Empúries*. 57 (2018), pp. 149-164.

19 M. A. GARCÍA GUINEA *et al.* *Excavaciones en Monte Cildá, Olleros de Pisuerga (Palencia). Campañas de 1963-1965*. Madrid: Institución Tello Téllez de Meneses, 1966; A. RUIZ GUTIÉRREZ. *Estudio histórico-arqueológico de Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia)*. Tesis doctoral. Santander: Universidad de Cantabria, 1993.

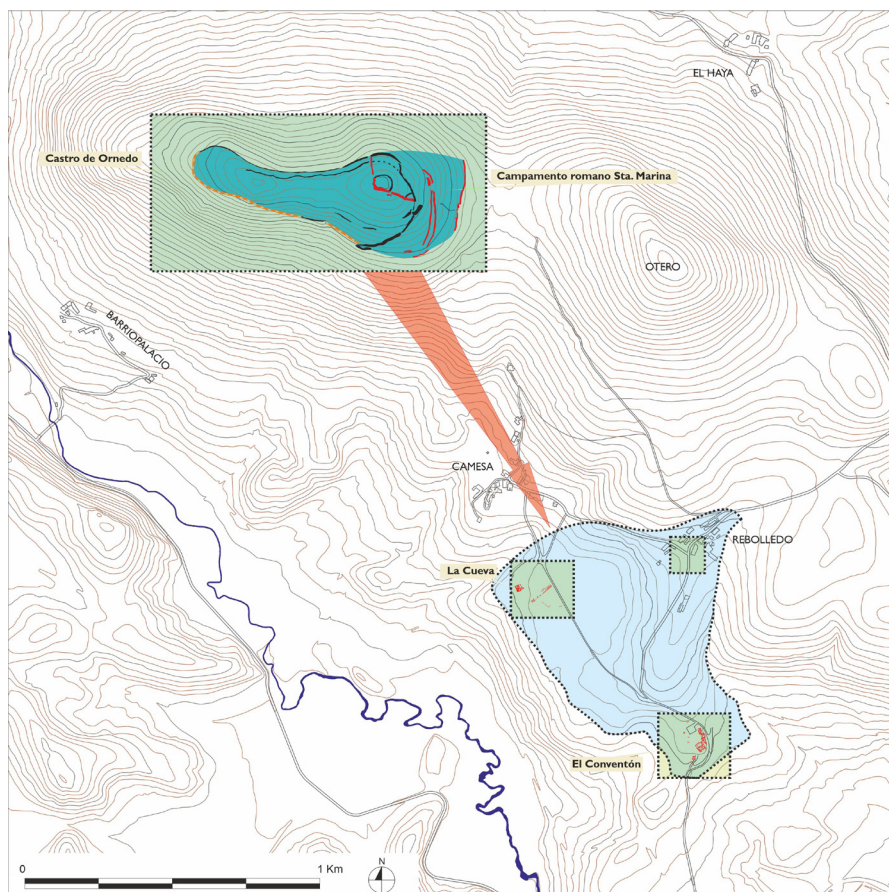


Figura 2. Plano general del asentamiento en Monte Ornedo y Camesa-Rebolledo (Valdeolea, Cantabria).

*Victoriae Iuliobrigensium. Ab eo fontes Hiberi quadraginta millia passum*²⁰. Procede de una enumeración que sitúa en “la región de los cántabros con nueve pueblos, el río Sauga y el puerto de la Victoria de los Juliobriguenses; a cuarenta mil pasos de aquí están las fuentes del Ebro”.

Cuarenta mil pasos es la distancia aproximada (59,24 km utilizando la milla de 1481 m) que hay en línea recta desde el nacimiento del Ebro hasta Santander (60,4 km al yacimiento de la Magdalena y 58,23 km al yacimiento de Somorrostro). La pregunta que debemos hacernos con esta cita es por qué el *portus Victoriae* recibe el apelativo de *Iuliobrigensium*. Recientemente se ha apuntado a que dicho apelativo aluda a un enclave portuario adscrito a los juliobriguenses cuyo territorio abarcaría desde la zona de aparición de los hitos terminales de la Legión IIII en Valdeolea y Valdeprado del Río hasta el puerto de Santander, de

²⁰ Plinio, *Naturalis Historia*, IV, 111.

forma continua o discontinua, y en donde la ciudad de Julióbriga haría las veces de *caput civitatis*²¹. Sin embargo, lo que no se puede dar por definitivo es que de los juliobriguenses sea el puerto. Cabe la posibilidad –sintácticamente más lógica– de que el genitivo *Iuliobrigensiun* se refiera a “la victoria” y no al “puerto”. Determina a la palabra adyacente. En ese caso se estaría ante un puerto que conmemora en su apelativo “la victoria conseguida por los juliobriguenses” y no comportaría necesariamente una adscripción administrativa y funcional del puerto al control ejercido desde el enclave urbano de los juliobriguenses. De manera fehaciente no se puede establecer que en un territorio conquistado se atribuya en dependencia orgánica un puerto a un enclave urbano ubicado a decenas de millas de distancia.

2.2. PTOLOMEO

De mediados del s. II d.C. es la obra de Claudio Ptolomeo. Fue compuesta en Alejandría como compendio geográfico de la antigüedad. En el segundo libro de su obra en griego se contiene la descripción de Hispania donde enumera las *poleis* entre los cántabros²²:

Concana 12° 10' 44° 55'

Ottaviolca 12° 40' 44° 45'

Argenomescum 12° - 44° 30'

Vadinia 11° 50' 44° 25'

Vellica 12° 30' 44° 15'

Camarica 11° 40' 44° 5'

Iuliobriga 12° 10' 44° -

Moroeca 11° 45' 43° 50'

Se trata de una referencia que plantea severas limitaciones para ser interpretada. No se trata solo de que las coordenadas ptolemaicas estén aún por decodificar, sino de que se aprecia un desorden aparente respecto a otras evidencias arqueológicas: las Tablas de Lérido. Así *Iuliobriga* quedaría al sur de *Vellica* y *Octaviolca*, cuando, según las Tablas de Lérido, se situaría al norte de estos, a escasas millas de otro punto que no es recogido por Ptolomeo, *Aracillum*. No obstante, y a pesar de la imprecisión topográfica, aporta una información latente: las poblaciones que cita tienen la consideración de núcleos urbanos, de *poleis*.

21 J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. “Territorio rural...”, *op. cit.*, pp. 116-117.

22 *Geografía*, II, 6, 50.

2.3. NOTITIA DIGNITATUM

De finales del s. iv o, quizás, a principios del v d.C., es la *Notitia Dignitatum*. Se trata de un documento que describe la organización del ejército romano en todo el imperio, en la segunda mitad del Bajo Imperio, recogiendo el nombre de la unidad, su comandante y su ubicación. Al describir la provincia *Callaecia* menciona a un *tribunus cohortis Celtiberiae, Brigantiae, nunc Iuliobriga*²³. Se trataría de una alusión al “tribuno de la Cohorte Celtíbera”, que estaba en la galaica *Brigantia* y habría sido desplazado a Julióbriga donde se encontraría en el momento de la redacción del documento. Se desconoce el motivo del traslado de dicha unidad desde el noroeste de la Península hacia Julióbriga, que debió de ocurrir a finales del s. iv d.C., y el tamaño del contingente desplazado, pues a veces se trasladaba una parte de la unidad. Tal vez permaneciera aún en el año 409 d.C., momento de la invasión por parte de suevos, vándalos y alanos de la Península. Durante su estancia la unidad tuvo que levantar *ex novo* un campamento permanente. En principio, se trataría de una *cohors quinquagenaria equitata* formada por soldados auxiliares de infantería con caballería de apoyo que solía alcanzar los 600 efectivos. El campamento de la *Cohors I Celtiberorum* en Brigantia que se ha localizado en A Ciudadela en Sobrado dos Monxes (A Coruña) ocupa una extensión de 2,4 ha, mientras que el tamaño del contingente que fue destinado a asentarse en Julióbriga es desconocido²⁴. Tan solo es preciso destacar en este punto que la tradicional atribución de Julióbriga al yacimiento romano de Retortillo no constata la llegada de la cohorte: no solo no se han detectado las murallas del campamento, ni indicio epigráfico que delate su presencia en estampillas cerámicas, sino al contrario, una decadencia muy sensible del yacimiento en el siglo III d.C.²⁵.

En este sentido hay que reconocer que todos los asentamientos romanos de la antigua Cantabria conocidos hasta la fecha no han acreditado la presencia de murallas de esa época. Retortillo se abandona en el s. III d.C. y para el momento de llegada de la cohorte a fines del s. iv o inicios del v d.C. el lugar debió de ser, si no un des poblado, un lugar poco poblado sin ocupación militar comprobada²⁶.

23 *Not. Dig. Occ.*, XLII, 30.

24 R. AJA SÁNCHEZ *Historia y arqueología de la tardoantigüedad en Cantabria: la “Cohors I Celtiberorum y Iuliobriga”: un ensayo histórico sobre la “Notitia dignitatum occidentis” XLII.30*. Madrid: Signifer Libros, Monografías y Estudios de Antigüedad Griega y Romana, 2002; J. M. CAAMAÑO GESTO. “La *Cohors I Celtiberorum* y su campamento de Ciudadela (Sobrado dos Monxes, Coruña)”. *Cuaderno de Estudios Gallegos*. 35, 100 (1984-1985), pp. 71-78; J. M. COSTA GARCÍA. “Tras los pasos de la *Cohors I Celtiberorum*: evidencias arqueológicas”. *BSAA arqueología*. 75 (2009), pp. 201-222; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA. “Historia y prosopografía de la Cohors I Celtiberorum”. *Hispania Antiqua*. 26 (2002), pp. 99-120.

25 R. AJA SÁNCHEZ *Historia y arqueología...*, *op. cit.*, p. 77.

26 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA. “Vivienda y modos de vida en la Cantabria romana”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria. Actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de*

En el yacimiento de Camesa-Rebolledo se observa una tónica similar, pero sí se constata una reocupación, aunque con muy pocos materiales que lo acrediten, del antiguo *castellum* romano de Santa Marina instalado tras las Guerras Cántabras. En este lugar fueron recogidos algunos fragmentos de *terra sigillata* tardía²⁷. Igualmente se observó en las excavaciones de Schulten una muralla con mampuestos en forma de “espina de pescado”²⁸, una factura común en tiempos romanos, pero especialmente en el mundo bajoimperial como, por ejemplo, en la muralla de Lugo, de finales del siglo III d.C. o la primera mitad del siglo IV d.C.²⁹, pero también común en la Alta Edad Media. No obstante, las evidencias al respecto son aún escasas para establecer conclusiones.

De hecho, cabe plantearse otra posibilidad, y es que la mención a Julióbriga no tenga que ver con un asentamiento urbano sino con un territorio. En este sentido cabe señalar que el campamento anterior de la Cohorte I de los Celtíberos no se hallaba en la propia *Brigantia*, tradicionalmente asimilada con La Coruña, o a la ría de Betanzos para otros³⁰, sino en el campamento amurallado de A Ciadella en Sobrado dos Monxes, a unos 50 km de La Coruña³¹. Otros asentamientos similares de unidades citadas en la *Notitia* se realizan sobre ciudades existentes amuralladas. Es el ejemplo de la *Cohors I Gallicae* que se instala según la *Notitia Dignitatum* en *Veleia* (Iruña, Álava)³². Siguiendo este hilo podríamos preguntarnos si existe en la región un asentamiento que fuese fortificado a finales

diciembre de 1996. Santander: Universidad de Cantabria y Gobierno de Cantabria, 1999, pp. 371-398; aquí, en concreto, pp. 375-376.

27 R. BOHIGAS ROLDÁN. “Yacimientos altomedievales de la antigua Cantabria”. *Altamira*. 41 (1978), pp. 17-48; aquí, en concreto, p. 47.

28 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “El *oppidum*...”, *op. cit.*, pp. 160-161.

29 J. I. LÓPEZ DE REGO URIARTE. “La muralla de Lugo: sistema constructivo”. *Boletín do Museo Provincial de Lugo*. 12, 1-2 (2005), pp. 71-108; aquí, en concreto, p. 104.

30 Hay muchas discrepancias acerca de la localización de esta ciudad, especialmente porque en el 280 d.C. el Itinerario de Antonino (*Item per loca marítima a Bracara Asturicam usque*) indica que desde la mansión viaria *Brigantium* a *Lucus Augusti* mediaría la mitad de distancia que realmente existe entre A Coruña y Lugo. Cabría preguntarse si pudo darse un traslado de la entidad administrativa desde A Coruña hacia el campamento en la ubicación de Ciadella.

31 J. M. CAAMAÑO GESTO. “La Cohors I...”, *op. cit.*; E. CARLSSON-BRANDT FONTÁN. “El Material Constructivo Latericio en el Campamento Romano de Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)”. *Gallaecia*. 30 (2011), pp. 167-180.

32 *Notitia Dignitatum utriusque Imperii*, Occ. XLII, 32: “*Tribunus is primae Gallicae, Veleia*”. No hay constatación de la instalación de esta cohorte en la ciudad, pero sí de materiales militares (U. ESPINOSA. “*Civitates y territoria en el Ebro Medio: continuidad y cambio durante la Antigüedad Tardía*”, en *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2006, pp. 41-99; aquí, en concreto, p. 52). Hay que señalar que existe un amplio desconocimiento acerca de lo que está ocurriendo en esta etapa bajoimperial, cuando la mayoría de las ciudades romanas, los *oppida* o las *civitates* altoimperiales podrían estar mostrándose impotentes de cara a administrar su antiguo territorio poblado por villas y pequeños núcleos rurales. No es posible estimar el alcance de la independencia funcional de pequeños núcleos tal vez preexistentes o de lo que se conoce como *civitas sine urbe* o pequeñas ciudades (*small towns*).

del s. iv o inicios del v d.C. En realidad, esta circunstancia se aprecia sobre el yacimiento de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia), el cual ya albergó un contingente militar a finales del s. i a.C. e inicios del i d.C.³³. Parece haber quedado desierto y tal vez su población se desplazó a vivir en el llano, a Santa María de Mave. En todo caso, posteriormente, se construye una potente muralla³⁴ que cierra el yacimiento por el norte y que ha sido enmarcada cronológicamente a finales del s. iv o inicios del s. v d. C.³⁵. Por el resto de sus flancos no se construye muralla, quizá considerada innecesaria en razón de los escarpes rocosos. La muralla fue realizada mediante un revestimiento exterior de sillares, muchos de ellos reaprovechados de construcciones anteriores, mampostería y multitud de estelas funerarias procedentes de la necrópolis (quizás de los alrededores de Santa María de Mave) del iii d.C. e inicios del iv d.C.³⁶. El interior se conformó con piedra y mortero de cal³⁷. García Guinea fecha la muralla en el siglo v d. C. y en sus excavaciones se recogieron materiales del s. v-viii d.C. como cerámica estampillada e incluso una espada (*spathae*) de 65 cm de largo³⁸. Intervenciones recientes han aportado algunas cerámicas del siglo v d.C.³⁹. Sin embargo, los materiales atribuidos al siglo v d.C. procedentes de las excavaciones dirigidas por García Guinea han sido reestudiados planteando que el yacimiento quizá permaneciera deshabitado a finales del iv y principios del v d.C.⁴⁰. Las evidencias se muestran contradictorias y habría evidentes lagunas informativas.

33 Monte Cildá fue un castro que conoce una ocupación romana nada más terminar la guerra. M. A. GARCÍA GUINEA *et al.* *Excavaciones en Monte Cildá...*, *op. cit.*; M. A. GARCÍA GUINEA y R. RINCÓN. *El asentamiento cántabro...*, *op. cit.*; A. RUIZ GUTIÉRREZ. *Estudio histórico-arqueológico...*, *op. cit.*

34 Con grosores que van desde los 4,80 m a 2 m (M. A. GARCÍA GUINEA, J. M. IGLESIAS GIL y P. CALOCA. “Excavaciones de Monte Cildá, Olleros de Pisuerga [Palencia]. Campañas de 1966 a 1969”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*. 34 [1973], pp. 1-95; aquí, en concreto, pp. 11-12).

35 J. QUINTANA LÓPEZ *et al.* “Investigaciones arqueológicas en el yacimiento de La Capilla en Santa María de Mave (Aguilar de Campoo, Palencia)”. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 23 (2018), pp. 189-204; aquí, en concreto, pp. 192-193; M. J. CRESPO MANCHO, J. QUINTANA LÓPEZ y J. L. RAMÍREZ SÁDABA. “Nuevas inscripciones del castro de Monte Cildá de Olleros de Pisuerga (Aguilar de Campoo, Palencia). Aportaciones para el conocimiento de su muralla y de la *civitas maggavi*”. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 27-28 (2022-2023), pp. 161-176; aquí, en concreto, pp. 163-168.

36 A. RUIZ-GUTIÉRREZ. “Epigrafía romana de Monte Cildá (Hispania citerior): nuevas lecturas y precisiones cronológicas”, en *Memoriae civitatum: arqueología y epigrafía de la ciudad romana, Estudios en homenaje a José Manuel Iglesias*. Santander: Universidad de Cantabria, 2017, pp. 335-364; aquí, en concreto, pp. 349-351.

37 J. M. GAMARRA CABALLERO. “El alto valle del Pisuerga en época romana”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*. 59 (1988), pp. 263-264; aquí, en concreto, p. 267.

38 M. A. GARCÍA GUINEA *et al.* *Excavaciones en Monte Cildá...*, *op. cit.*, p. 27.

39 M. J. CRESPO MANCHO, J. QUINTANA LÓPEZ y J. L. RAMÍREZ SÁDABA. “Nuevas inscripciones...”, *op. cit.*, pp. 167-168.

40 F. PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN. “Un broche de cinturón damasquinado, de época visigoda, procedente de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia)”. *Sautuola: Revista del Instituto de*

En conclusión, de todos los yacimientos conocidos en el área extenso de la Cantabria antigua, solo Monte Cildá, por el momento, registra una fortificación tardía que pudiera haber albergado, por avenirse su datación, el campamento de la *Cohors I Celtiberorum*. No obstante, los materiales y las cronologías aún no son incontrovertibles. Si, como indicábamos anteriormente, la *Notitia* situaba a esta cohorte en *Brigantia* cuando en realidad se refería a la región o territorio, porque el campamento se encuentra a unos 50 km, de la misma forma se podría aplicar una referencia laxa a Julióbriga. En este sentido se ha apuntado razonablemente que la misión de la Cohorte I de los Celtíberos en esta región fuese el control de la vía que unía la meseta con la costa cantábrica para el suministro de grano a las tropas del norte europeo. Se trataría de una *via annonaria*⁴¹. Además, interesaría asegurar el traslado de otras mercancías como el hierro y plomo desde las minas. La situación de Monte Cildá, controlando el paso del Pisuerga, pudo ser un destino estratégico e idóneo para asentar la unidad trasladada.

A priori, la *Notitia Dignitatum*, por lo que refiere del traslado de la *Cohors I Celtiberorum*, no permite localizar la *civitas* de *Iuliobriga* de manera inequívoca en el estado actual de los conocimientos. Considerando que las localizaciones de estas unidades militares se diría que contemplan territorios genéricos, laxos, y cabe la posibilidad de que realmente se acuartelara en Monte Cildá.

Con todo, las informaciones de las fuentes clásicas devienen sumamente limitadas: *Iuliobriga* habría sido un *oppidum* que por su denominación en *-briga* podría haberse desarrollado a partir de un poblado en altura prerromano, tal vez fortificado. La única certeza consistiría en que se ubicó y ha de encontrarse “no lejos” del lugar donde nace el Ebro. Muy tardíamente su territorio habría acogido a una unidad militar, la Cohorte de los Celtíberos.

3. LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS: RETORTILLO Y CAMESA

Como ya se había anticipado, tradicionalmente, desde el padre Flórez en el siglo XVIII, se ha consolidado y reiterado en la historiografía la identificación de Julióbriga con el yacimiento de Retortillo. Una larga secuencia de publicaciones que han ido dando a conocer los resultados de las excavaciones arqueológicas se

Prehistoria y Arqueología Sautuola. 6 (1999), pp. 453-456; aquí, en concreto, p. 455. Se recogió un fragmento de *Terra Sigillata Hispanica Tardía* (T.S.H.T.) de la primera mitad del s. IV d.C. En cambio, se han hallado producciones de las grandes ruedas o dobles círculos características del último tercio del s. IV d.C. a la primera mitad del V d.C.

⁴¹ A. BELTRÁN ORTEGA. “Localización geográfica de algunas unidades auxiliares romanas en la Hispania bajoimperial”. *El Nuevo Miliario. Boletín sobre vías romanas, historia de los caminos y otros temas de geografía histórica*. 5 (2008), pp. 60-69; aquí, en concreto, pp. 60-62. Este autor plantea la posibilidad de asentamiento de la cohorte en el mismo *Portus Victoriae Iuliobrigensium* (A. BELTRÁN ORTEGA. “Localización geográfica...”, *op. cit.*, p. 62).

refieren al yacimiento como *Iuliobriga* en una atribución apriorística, establecida y no cuestionada. De hecho, se publicaron libros concebidos como estudios de conjunto que compendian y revisaban las fuentes clásicas y su contrastación arqueológica, que tampoco dudaban de la veracidad de la atribución a pesar de que el sustrato prerromano no estaba evidenciado en el lugar hasta fechas muy recientes y a pesar de que se echaba en falta la presencia de la Cohorte de los Celtíberos, lo que solo abocaba a la desconcertante conclusión de que la información de la *Notitia Dignitanum* habría de tenerse como no fiable⁴².

Por nuestra parte, también hemos contribuido a sostener esa misma tesis en un volumen que revisó la arquitectura y la urbanística del yacimiento⁴³. Sin embargo, hemos planteado recientemente una tesis alternativa: la de identificar *Iuliobriga* en el yacimiento de Camesa-Rebolledo (Valdeolea). Después de la revisión de las fuentes y de los datos que aportan, procederemos a reconocer la identidad arqueológica de ambos yacimientos, Retortillo y Camesa, antes de proseguir con la identificación de *Iuliobriga*.

3.1. EL ASENTAMIENTO ROMANO DE RETORTILLO

El asentamiento de Retortillo se sitúa en una pequeña elevación, una plataforma en la falda noreste del monte La Poza (Campoo de Enmedio) al sur del Ebro. Esta se eleva unos 70 m sobre la vega del río con laderas suaves hoy ocupadas por campos de cultivo y pastizales. Su emplazamiento ofrece un carácter estratégico al ubicarse precisamente antes de las montañas que separan Campoo de los valles de la costa. Hacia el norte, se adentra el difícil camino del Besaya que atraviesa la cordillera cantábrica a través de profundas hoces. No ocupa un lugar elevado, al modo de los castros prerromanos, sino una localización propia de los emplazamientos romanos en el norte, caracterizada por el aprovechamiento de mesetas someramente alzadas sobre los llanos o fondos de valle, que evitan las humedades y favorecen un mejor clima, como si siguieran las recomendaciones de Vitruvio⁴⁴. Es cierto que esta localización difiere de la de los nuevos núcleos establecidos al sur, como Sasamón, la Capilla de Santa María de Mave o Aguilar de Campoo, todos ellos en el llano, al borde de la vía romana, pero se trata de una localización similar a la de Camesa-Rebolledo.

Este enclave arqueológico ha sido objeto de recurrentes labores arqueológicas. Hasta donde se conoce, se iniciaron ya en el siglo XIX por parte de Demetrio

42 J. M.^a SOLANA SÁINZ. *Los cántabros...*, op. cit.; R. AJA SÁNCHEZ *Historia y arqueología...*, op. cit., p. 158.

43 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA. *Arquitectura y urbanística en la ciudad romana de Juliobriga*. Santander: Universidad de Cantabria, 1993.

44 “En la fundación de una ciudad, será la primera diligencia la elección del paraje más sano. Lo será siendo elevado, libre de nieblas y escarchas; no expuesto a aspectos calurosos ni fríos, sino templados” (Vitr. *De architectura*, I, 2, 23).

Duque y Merino –entre 1884 y 1885– y de Romualdo Moro –en 1891–. Ya en el siglo xx, excavó A. Schulten en 1906; R. García Díaz hizo exploraciones en 1936 y, de manera más sostenida, el padre Carballo desarrolló trabajos entre 1940 y 1944; posteriormente, será A. García y Bellido quien continúe las labores entre 1952 y 1961⁴⁵; en 1980 los trabajos se reiniciaron a cargo de los profesores del departamento de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria, asumiendo finalmente la dirección José Manuel Iglesias Gil⁴⁶. Los trabajos se han continuado de forma prácticamente ininterrumpida hasta el momento actual bajo la dirección de Juan José Cepeda.

Según el estado actual de la investigación conocida, el yacimiento romano ocupa la casi totalidad del cerro de Retortillo, con un tamaño estimado en torno a las 20 hectáreas. Muestra un urbanismo laxo, con espacios despejados, sin construcciones y que no sigue un plano ortogonal sino adaptado a la orografía, y tal vez condicionado también por la vía romana que lo atraviesa⁴⁷. La vía tuvo que abrirse antes de la marcha de la *Legio IIII Macedonica* al *limes* de Germania a mediados del s. I d.C., como evidencian los miliarios más antiguos de la misma, los de Tiberio de Herrera de Pisuergra y Sasamón y el controvertido de Augusto en Menaza⁴⁸, que fue considerado un pedestal para estatua por J. Lostal⁴⁹ y recientemente reestudiado y atribuido a Tiberio por Camilla Campedelli⁵⁰.

Una de las grandes y más largas incertidumbres sobre el yacimiento concierne al primer momento de ocupación del solar urbano. Recientemente parece haberse constatado que existe un nivel prerromano bajo el asentamiento imperial a juzgar por los materiales arqueológicos y las dataciones radiocarbónicas⁵¹. Una ocupación a la que quizás podrían responder algunas piezas recuperadas durante las primeras excavaciones de los años cuarenta del siglo xx, como es el caso de

45 A. GARCÍA y BELLIDO. “Excavaciones en Julióbriga y exploraciones en Cantabria. II Relación: campañas de 1953 a 1956”. *Archivo Español de Arqueología*. 29 (1956), pp. 177-178; A. GARCÍA y BELLIDO, A. FERNÁNDEZ de AVILÉS y M. A. GARCÍA GUINEA. *Excavaciones y exploraciones arqueológicas en Cantabria*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1970; A. GARCÍA y BELLIDO *et al.* *Excavaciones en Iuliobriga y exploraciones en Cantabria (campañas de 1953 a 1956)*. Madrid: CSIC, 1957.

46 J. M. IGLESIAS GIL. “Contexto histórico de la ciudad”, en *Arqueología en Iuliobriga (Retortillo, Campoo de Enmedio, Cantabria)*. Santander: Universidad de Cantabria, 2002, pp. 41-47.

47 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA. *Arquitectura y urbanística...*, *op. cit.*, p. 199; J. J. CEPEDA OCAMPO *et al.* “La determinación del perímetro urbano de Iuliobriga (Cantabria). Prospecciones geofísicas en el sector de La Llanuca”. *Madridrer Mitteilungen*. 50 (2009), pp. 172-196; aquí, en concreto, p. 175; J. J. CEPEDA OCAMPO. “Iuliobriga, una pequeña...”, *op. cit.*, p. 242.

48 CIL XVII/ 1: 153-154. Probablemente de los años 33-34 d.C.

49 J. LOSTAL PROS. *Los miliarios de la provincia Tarraconense (conventus Tarraconense, Caesaraugustano, Chuniense y Cartaginense)*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza e Institución “Fernando el Católico”, 1992, p. 219.

50 J. J. CEPEDA OCAMPO. “Iuliobriga, una pequeña...”, *op. cit.*, p. 242.

51 J. J. CEPEDA OCAMPO. “Iuliobriga, una pequeña...”, *op. cit.*, pp. 242-243; A. PÉREZ-RUIZ. “La cerámica pintada...”, *op. cit.*

las fíbulas de pie vuelto de La Llanuca⁵² o el idolillo vinculado a una fíbula de caballito⁵³. El equipo de excavación actual defendió al principio la hipótesis de un poblamiento realizado con contingentes indígenas desplazados de otros castros⁵⁴. Sin embargo, en la actualidad, defiende un poblamiento previo de tipo “poblado”, que habría sido arrasado y destruido, en base a dataciones radiocarbónicas realizadas en un nivel basal en la vaguada norte. La más antigua pertenecería a los siglos IV-III a. C.⁵⁵. Ese nivel incluía objetos metálicos militares —una placa de cinturón y una terminación de vaina de puñal de bronce— y objetos de adorno personal, además de cerámica modelada a mano. Sobre él se habría registrado un nivel con cerámicas de origen itálico. A partir de estos indicios, de extensión muy localizada y alejados de un poblamiento de tipo *oppidum*, se ha postulado que la ciudad se fundó, sobre ese poblado prerromano previo, en época augustea temprana: en estricta coherencia con el significado etimológico que se atribuye al topónimo de *Iuliobriga* como una decisión de Augusto⁵⁶.

El yacimiento conoció su esplendor desde un momento avanzado de la segunda mitad del s. I d. C. hasta su abandono a finales del s. III d.C. En el centro del núcleo destaca el foro con su pequeño templo cuya cronología, lejos de responder al momento supuestamente fundacional de Augusto, se retrasa un siglo, hasta época flavia. Hay evidencias de una zona de talleres de época augustea y julio-claudia y, sobre todo, se conocen edificios de carácter doméstico y rústico del momento de apogeo urbano —fines del siglo I y siglo II d.C.—. Se trata de cinco *domus*, una que responde al modelo del atrio corintio y otras cuatro provistas de peristilo, y aparece además un barrio más modesto con casas, establos y dependencias de vocación agropecuaria en la llamada zona sur⁵⁷. Las evidencias arqueológicas más allá del siglo III se hacen tan escasas como elocuentes en relación con la falta de presencia de la Cohorte de los Celtíberos en el solar urbano del núcleo romano de Retortillo⁵⁸. Sin embargo, el lugar vuelve a registrar una presencia altomedieval bien contrastada en forma de necrópolis.

52 A. HERNÁNDEZ MORALES. *Julióbriga. Ciudad romana de Cantabria*. Santander: Exema. Diputación provincial de Santander y Centro de Estudios Montañeses, 1946, pp. 16 y 102-107.

53 E. PERALTA LABRADOR. *Los Cántabros...*, *op. cit.*

54 J. J. CEPEDA OCAMPO *et al.* “La ciudad de Iuliobriga y los campamentos romanos de La Poza (Cantabria)”, en Á. MORILLO CERDÁN, N. HANEL y E. MARTÍN HERNÁNDEZ (coordinadores). *Limes XX. Estudios sobre la frontera romana*. Volumen II. Madrid: Polifemo y CSIC, 2009, pp. 631-638; aquí, en concreto, p. 634.

55 Beta-539394: 2260 ± 30 BP.

56 J. J. CEPEDA OCAMPO. “*Iuliobriga*, una pequeña...”, *op. cit.*, pp. 242-243; J. J. CEPEDA OCAMPO y J. M. IGLESIAS GIL. “*Iuliobriga*. Intervenciones arqueológicas recientes”. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 20 (2015), pp. 169-183; aquí, en concreto, p. 179.

57 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA. *Arquitectura y urbanística...*, *op. cit.*; J. M. IGLESIAS GIL. “Contexto histórico...”, *op. cit.*, pp. 46-47; J. J. CEPEDA OCAMPO. “*Iuliobriga*, una pequeña...”, *op. cit.*

58 R. AJA SÁNCHEZ *Historia y arqueología...*, *op. cit.*, p. 77.

Merece la pena destacar además que, en lo alto de la montaña de La Poza, se levantaron campamentos legionarios de campaña que, en parte, estaban en relación con el asedio romano al castro de Las Rabas, ubicado en Cervatos, en la ladera opuesta de la montaña⁵⁹. Sobre este aspecto será preciso retornar posteriormente.

3.2. EL ASENTAMIENTO DE CAMESA REBOLLEDO Y MONTE ORNEDO

Se emplazaba en el centro del amplio valle de Valdeolea, donde se eleva un monte alargado. Se trata de un yacimiento romano que, de forma diseminada, ocupa unas 30 hectáreas. A su espalda se alzó el gran *oppidum* prerromano de Monte Ornedo que incluye restos de un *castellum* romano (fig. 2). De este modo, se configura un asentamiento prolongado de larga evolución, desde la Segunda Edad del Hierro hasta época medieval.

No existe duda de que el origen del yacimiento de Camesa-Rebolledo se encuentra en el yacimiento de Monte Ornedo: se encuentran en una relación de inmediatez espacial, apenas sin solución de continuidad, más que la de monte-piedemonte. Monte Ornedo, formado por las cimas de Ornedo y Santa Marina, fue un gran *oppidum* que se eleva sobre el fondo del valle del río Camesa, quedando bajo su control hacia el sureste la vía de acceso natural desde la meseta. El poblado ocupa un área de 19,9 ha (fig. 3). Fue defendido por una doble línea de muralla. La más externa alcanza los 2,4 m de espesor, realizada con mamposería en doble paramento y un relleno de cascajo al interior. La muralla exterior fue datada en su base entre finales del s. II a.C. e inicios del s. I d.C.⁶⁰. En su interior se han localizado restos de estructuras de hábitat y un gran edificio público identificado como una sauna de la Segunda Edad del Hierro de entre los siglos II y I a.C.⁶¹.

Durante las Guerras Cántabras el *oppidum* fue asaltado por las legiones romanas y posteriormente ocupado⁶². Roma se reservó una parte del castro, la cima de Santa Marina, y levantó en su interior un *castellum* de planta triangular

59 J. J. CEPEDA OCAMPO *et al.* “La ciudad de Iuliobriga...”, *op. cit.*; R. BOLADO del CASTILLO, P. Á. FERNÁNDEZ VEGA y J. CALLEJO GÓMEZ. “El recinto fortificado...”, *op. cit.*; J. J. CEPEDA OCAMPO y J. I. JIMÉNEZ CHAPARRO. “Los campamentos de La Poza y el castro de Las Rabas revisitados. Campoo de Enmedio, Cantabria”, en J. CAMINO MAYOR, E. J. PERALTA LABRADOR y J. F. TORRES MARTÍNEZ (coordinadores). *Las Guerras Astur-Cántabras*. Gijón: KRK, 2015, pp. 169-181.

60 Para más precisiones sobre esta batería de dataciones realizadas en el yacimiento consultar P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “El oppidum...”, *op. cit.*

61 A. SCHULTEN. “Campamentos prerromanos de la región cántabrica”. *Archivo Español de Arqueología*. 15 (1942), pp. 1-16; aquí, en concreto, p. 3; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “El oppidum...”, *op. cit.*

62 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA y R. BOLADO del CASTILLO. “El recinto campamental romano de Santa Marina (Valdeolea, Cantabria): un posible escenario de las Guerras Cántabras. Resultados preliminares de la campaña de 2009”. *Munibe Antropología-Arkeología*. 62 (2011), pp. 303-339.

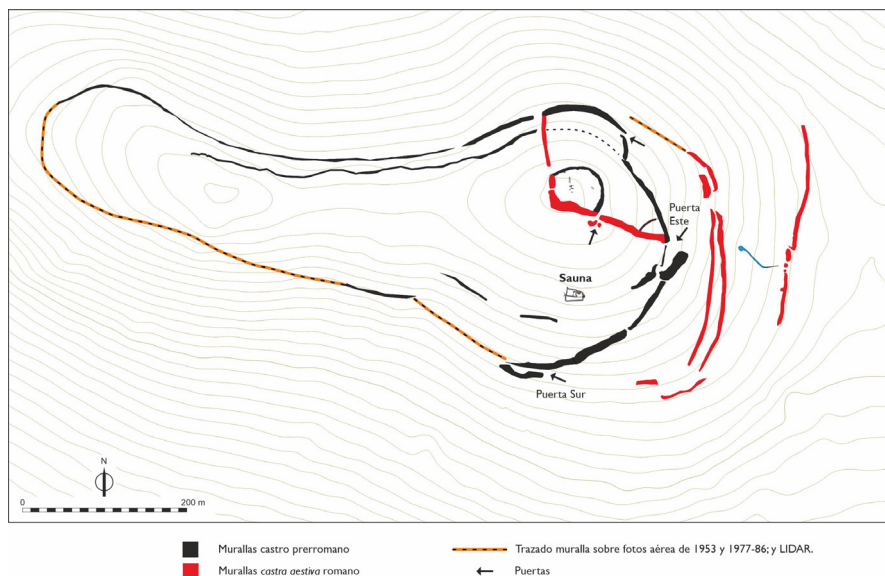


Figura 3. Plano del *oppidum* de Monte-Ornedo y Santa Marina.

con *agger*, empalizada y foso en “V”, aprovechando algunas de las fortificaciones pétreas prerromanas en uno de sus flancos. Este *castellum* conoció una segunda fase en la que se procedió a petrificar la empalizada dotándola de un parapeto de mampostería.

En el flanco este del castro se dispuso una doble línea de defensas terreras —un *vallum duplex*— precedidas de sendos fosos en “V” y en “U”, estrategias propias de la poliorcética romana. Sin embargo, de uno de ellos procede una datación de radiocarbono de entre el siglo II a.C. y mediados del I a.C., lo que podría indicar técnicas análogas o una alteración de las unidades del poblamiento prerromano⁶³.

Por último, a partir de una imagen que quizá corresponda con las excavaciones realizadas por Schulten a comienzos del siglo XX, se tiene constancia de que quedaba en pie parte de la muralla del *castellum*, cuyo lienzo interior mostraba un aparejo de mampostería dispuesto en espina de pescado, algo que podemos observar en murallas romanas, especialmente de la tardoantigüedad y bajo imperio. El poblamiento en esta montaña continuó hasta la Edad Media⁶⁴.

63 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “El *oppidum*...”, *op. cit.*

64 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA, R. BOLADO del CASTILLO, E. ILLARREGUI y J. PEÑIL MÍNGUEZ. “Hallazgo de dos ‘Cajitas Celtibéricas’ en Camesa-Rebolledo (Valdeolea, Cantabria)”. *Munibe Antropologia-Arkeologia*. 61 (2010), pp. 221-234; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA y R. BOLADO del CASTILLO. “El recinto...”, *op. cit.*; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Excavaciones arqueológicas en Camesa-Rebolledo”, en *Actuaciones Arqueológicas en Cantabria, 2004-2011*. Santander: Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de Cantabria, pp. 194-201; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA, L. MANTECÓN CALLEJO, J. CALLEJO GÓMEZ y R. BOLADO del CASTILLO.

Como ya se ha indicado, ese *oppidum* fortificado de la Edad del Hierro fue conquistado y ocupado por las legiones romanas y se forzó su abandono. Entonces, la población se desplazó a los pies del monte, al yacimiento de Camesa-Rebolledo, a poco más de 1 km de distancia de las antiguas murallas arrasadas por las tropas romanas (fig. 4). Este yacimiento, en la medida en que se conoce, se desagrega en tres zonas. La más conocida es “El Conventón”, que alberga los restos de un gran edificio con estancias termales, y sobre el que se registró una ocupación de época visigoda y medieval⁶⁵. En las inmediaciones se han excavado otras construcciones romanas. Aquí fueron hallados también los restos de un edificio prerrománico, así como un miliario⁶⁶. Más cerca del núcleo urbano de Camesa se sitúa otro área denominada “La Cueva” que, pese a que ha sido excavado en una ínfima parte, alberga estructuras alargadas que cierran una posible plaza, así como unas termas decoradas con mosaicos y pinturas murales⁶⁷. Por último, bajo el pueblo de Rebolledo, se han evidenciado estructuras constructivas y materiales romanos que indican una extensión del poblamiento hacia esta zona. Camesa estuvo conectada tangencialmente con la vía romana que, desde el sur, conduce al puerto de Pozazal⁶⁸. Un miliario fragmentado se halló en el Conventón evidenciando el tránsito de la propia vía⁶⁹.

“La sauna de la Segunda Edad del Hierro del *oppidum* de Monte Ornedo (Cantabria, España)”. *Munibe Antropologia-Arkeologia*. 65 (2014), pp. 177-195; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Las fortificaciones romanas...”, *op. cit.*; y P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “El *oppidum*...”, *op. cit.*

65 M. A. GARCÍA GUINEA. “Excavaciones arqueológicas en el yacimiento medieval de Camesa-Rebolledo (Cantabria). Memoria de las campañas 1983/1986”. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 8 (2002), pp. 151-394; M. A. GARCÍA GUINEA *et al.* “El yacimiento arqueológico de Rebolledo-Camesa”. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 4 (1985), pp. 199-310; y M. A. GARCÍA GUINEA y E. van den EYNDE CERUTI. “Excavaciones arqueológicas en el yacimiento romano-medieval de Camesa-Rebolledo (Valdeolea-Cantabria)”. *Codex Aquilarensis: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real*. 4 (1991), pp. 9-28.

66 J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ-GUTIÉRREZ. *Epigrafía Romana de Cantabria*. Burdeos y Santander: Universidad de Burdeos y Universidad de Cantabria, 1998, p. 102; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Un nuevo término...”, *op. cit.*, p. 69.

67 J. J. CEPEDA OCAMPO y C. CORTÉS BÁRCENA. “Fragmentos de pintura mural hallados en las termas de La Cueva (Camesa-Rebolledo, Cantabria)”, en J. BOISLÈVE, A. DARDENAY y F. MONIER (directores). *Peintures et stucs d’époque romaine. Études toichographologiques. Actes du 29 colloque de l’AFPMA, Louvres, 18 et 19 novembre 2016*. Burdeos: 2018, pp. 157-165.

68 I. MORENO GALLO. “Vía romana de Herrera de Pisuergra a Retortillo. 62 km”, en *Vías Romanas en Castilla y León*. Junta de Castilla y León, 2011-2021.

69 J. M. ROBLES GÓMEZ. “Epigrafía romana en Rebolledo-Camesa. Miliario del emperador Decio”. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 4 (1985), pp. 231-234.

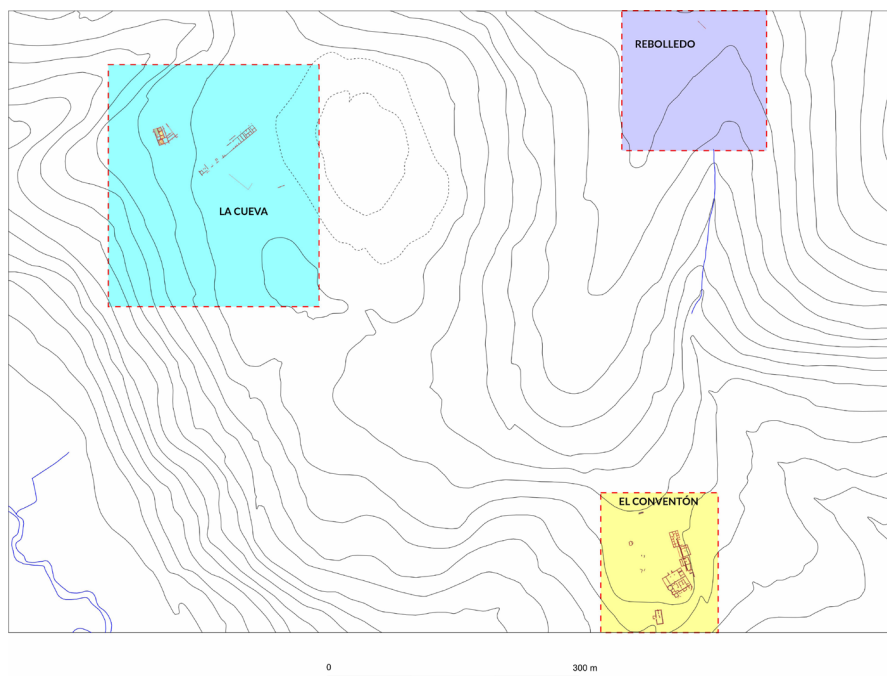


Figura 4. Plano de las estructuras arqueológicas excavadas en el yacimiento romano de Camesa-Rebolledo.

3.2.1. HISTORIOGRAFÍA ACERCA DE CAMESA-MONTE ORNEDO

Pese a que se trata de un yacimiento de gran extensión, los restos romanos no han sido estudiados hasta época reciente. Ya en el siglo XVIII se encuentran las primeras menciones a los hitos terminales de la Legión IIII Macedónica hincados en la zona para delimitar el territorio de la ciudad de Julióbriga. En 1768 Enrique Flórez recogía las primeras referencias a ellos:

Confirmase la situación expresada (Retortillo) en virtud de cinco inscripciones terminales que perseveran en aquel territorio a cosa de legua y media de allí y hacia el Mediodía, donde acababa (por ese respecto) el término propio de la de la ciudad, y empezaba el de la otra población llamada Legión IV⁷⁰.

Esta separación territorial marcada por el padre Flórez condicionó la futura interpretación espacial y arqueológica de los yacimientos romanos localizados en el sur de Cantabria. Con las premisas preconcebidas en 1889, el erudito D.

⁷⁰ E. FLÓREZ. *La Cantabria...*, *op. cit.*, p. 123.

Ángel de los Ríos y Ríos⁷¹ informó sobre el hallazgo de estructuras fortificadas en lo alto de la loma de Santa Marina (Monte Ornedo) que identificó como recintos campamentales romanos —*castra aestiva*— y que asoció a la Legión IIII Macedónica, al localizarse, en el desmantelamiento de la derruida ermita de Santa Marina, al menos tres hitos augustales⁷². Dado que el padre Flórez había establecido Julióbriga en Retortillo, Ángel de los Ríos dedujo que al sur de los hitos debía situarse la *Legio IIII*. En todo caso, los datos son relevantes. La presencia de los hitos establecía una doble posibilidad para el lugar: o Julióbriga o Legión IIII, y como Julióbriga ya se daba por reconocida en Retortillo, solo quedaba la otra posibilidad.

Alentado por estas noticias, el arqueólogo alemán Adolf Schulten decide emprender unas excavaciones arqueológicas en junio de 1906⁷³. Realizó un buen número de sondeos, excavaciones en área y documentaciones planimétricas. Logró sacar a la luz restos de estructuras de hábitat y constató la existencia de varias líneas defensivas, además de un acceso, interpretando el lugar como un castro de la Edad del Hierro⁷⁴. Entre las piezas localizadas destacaban los herrajes de un portón de madera relacionado con la puerta del poblado.

Durante la guerra civil española, los dos cerros de la cumbre de Ornedo y Santa Marina registraron el emplazamiento de fortificaciones —trincheras, refugios en cueva, pozos de tirador, nidos de ametralladoras, etc.— y fueron escenario de enfrentamientos y de bombardeos. Fue así como se produjo un acusado deterioro y la desfiguración de las fortificaciones antiguas, en especial del primer recinto de Santa Marina.

En 1957 A. García y Bellido, A. Fernández de Avilés y M. A. García Guinea publican el hallazgo de construcciones castreñas en ambas cimas (Ornedo y Santa Marina) diversos fragmentos de cerámica lisa y pintada. No será hasta 1964 cuando se retomen las excavaciones arqueológicas de la mano de M. A. García Guinea y J. González Echeagaray, centrándose en el recinto superior de Santa Marina. Los resultados fueron publicados años más tarde por R. Bohigas⁷⁵. Dado que prácticamente todos los hallazgos cerámicos se identificaron como medievales, concluyó que se trataba de un yacimiento altomedieval. Al decaer

71 A. de los Ríos y Ríos. “Campamentos romanos...”, *op. cit.*, p. 512.

72 Demolida en 1822 (A. de los Ríos y Ríos. “Campamentos romanos...”, *op. cit.*) o en 1882 según Schulten (A. SCHULTEN. “Campamentos prerromanos...”, *op. cit.*, p. 3).

73 Según A. SCHULTEN. “Campamentos prerromanos...”, *op. cit.*, p. 2: “en junio de 1906, cuando recorrí Cantabria antes de continuar mis excavaciones en Numancia, dediqué una exploración de diez días a dicho castro”. Según el expediente 1906/45 (Fondos museográficos. Asignaciones) del Museo Arqueológico Nacional, entre 4.VII.1906 y el 21.VII.1906, se produjo la “adquisición de los herrajes de una puerta ibérica hallados en Mataporquera (Santander), donados por el profesor alemán Sr. Schulten”. Hoy desaparecidos.

74 A. SCHULTEN. “Campamentos prerromanos...”, *op. cit.*, pp. 3 y ss.

75 R. BOHIGAS ROLDÁN. “Yacimientos...”, *op. cit.*

las expectativas, estos resultados motivaron un cierto abandono de las investigaciones. Sin embargo, la publicación consignaba la excepción constituida por tres piezas de cronología más antigua: un fragmento de *Terra Sigillata* Hispánica Tardía (TSHT), un denario republicano (RRC77/1c) acuñado en Roma que situaba entre el 155-150 a.C., aunque en realidad se data entre el 209 y el 208 a.C., y un cuchillo de hoja afalcatada de tradición indígena.

Pero todo cambiaría en la década de los setenta y ochenta del siglo xx. Abel Gómez revolucionó la concepción histórica del yacimiento al localizar restos romanos y medievales en el enigmático lugar de El Conventón, a medio camino entre Camesa y Mataporquera⁷⁶. Entre los elementos localizados destacaba una extensa necrópolis medieval y un enigmático fragmento de *tegula* con una estampilla conservada parcialmente, donde José María Robles creyó leer *LEG*, lo cual le hizo pensar que podía estar delatando el asentamiento de la Legión IIII Macedónica⁷⁷.

Tras el descubrimiento se emprendieron las excavaciones por parte del director del Museo Regional de Prehistoria y Arqueología, Miguel Ángel García Guinea, en la que también participó el referido J. M. Robles. En poco tiempo se consiguió sacar a la luz un conjunto de estructuras arquitectónicas complejas y abundantes enterramientos medievales. Entre ellos destacaba por su estado de conservación una habitación en forma de rotonda de casi cuatro metros de diámetro, otra en forma de ábside, así como numerosas estancias cuadrangulares asociadas a materiales romanos. Los resultados de la intervención se publicaron en 1985, dando a conocer un yacimiento medieval de cronología aproximada entre los siglos VIII y XII con enterramientos en tumbas de fosa, sarcófagos y tumbas de lajas, bajo el cual se extendía un edificio romano con una instalación termal y habitaciones decoradas con pintura mural que fueron datadas entre los siglos I a III d.C.⁷⁸.

Durante los años ochenta continuaron las excavaciones, siendo publicadas en 1986 por C. Pérez y E. Illarregui. El área de excavación se amplió para reconocer la planta del edificio romano observando que este se expandía hacia el norte en una terraza un tanto elevada sobre el nivel termal, así como la planta de una iglesia que se asoció a la necrópolis altomedieval⁷⁹. La información de

76 J. M. ROBLES GÓMEZ. "Situación del yacimiento de Rebolledo-Camesa y primeras hipótesis". *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 4 (1985), pp. 199-206; aquí, en concreto, p. 202.

77 J. M. ROBLES GÓMEZ. "De Julióbriga a Octaviolca". *Cuadernos de Campoo*. 3, 10 (1997), pp. 13-17. Años más tarde fueron localizados más *tegulae* con marcas de fábrica que corrigieron la lectura a "CAEC" (P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* "Marcas de fábrica sobre material de construcción cerámico en la Cantabria romana". *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 15 [2009], pp. 299-309).

78 M. A. GARCÍA GUINEA *et al.* "El yacimiento arqueológico...", *op. cit.*, p. 308.

79 C. PÉREZ GONZÁLEZ y E. ILLARREGUI GÓMEZ. "Un asentamiento romano en Cantabria: Camesa-Rebolledo. Perduración de elementos indígenas". *Arqueología espacial*. 10 (1986), pp.

la excavación, ya finalizada en 1987, siguió publicándose en varios artículos de la revista *Sautuola* de 1991 por García Guinea y E. Van den Eynde, donde se afirma que el edificio correspondería a una “villa”⁸⁰.

Pero el yacimiento no solo se circunscribía al área de “El Conventón”. Alentados por las noticias de D. Abel, en 1986, 1989 y 1991 se emprendieron algunos sondeos a setecientos metros de distancia, en el lugar de La Cueva (Camesa), donde se hallaron restos arquitectónicos y abundantes materiales romanos que fueron interpretados como *tabernae*, que debían de dar a un patio grande, a modo de foro⁸¹. Todo el conjunto de evidencias de “villa”, más *tabernae*, unidas a la aparición de los hitos terminales de la Legión IIII, así como el ladrillo⁸² con la inscripción supuestamente alusiva a esta última llevó a proponer la hipótesis de que “todo el valle alto del río Camesa fue en el siglo I d. de J.C. los *prata*—de verano posiblemente— de esta legión romana casi con seguridad instalada en Herrera de Pisuerga”. Sin embargo, pese a la calidad del yacimiento exhumado, las excavaciones se interrumpieron. Había quedado demostrada su relevancia, pero flotaba en torno al yacimiento una nebulosa acerca de su interpretación.

En 1997 salió a la luz la interpretación del yacimiento de J. M. Robles siguiendo la hipótesis de que las cercanas estructuras de La Cueva estarían ligadas a la *Legio IIII*, afirmando que el edificio de El Conventón “corresponde a la vivienda del jefe de una guarnición, [...] en la que vemos cómo el comandante militar busca un grado de privacidad y de confort razonable con espacios alejados de la zona cuartelera...”⁸³. En esta línea se afirma que los edificios exhumados en La Cueva “parecen propios de barracones de tropa” o “un edificio de carácter público, quizá de forma rectangular y porticada en torno a una plaza o foro”, añadiendo que pudiera pertenecer a la *cánaba* (*sic*). Por último, añade otra aportación y sugiere que el yacimiento pueda corresponder con la ciudad de *Octaviolca*, según la seriación citada en las Tablas de Lépido.

A finales de la década de los noventa aparecieron nuevas publicaciones especialmente referidas a la interpretación histórica del yacimiento. En 1998 se publicó que el edificio romano excavado en El Conventón era “una vivienda con unos baños integrados dentro del edificio” que contaba con paralelos en *balnea* de campamentos militares⁸⁴.

23-44.

80 M. A. GARCÍA GUINEA y E. van den EYNDE CERUTI. “Excavaciones arqueológicas...”, *op. cit.*, pp. 9 y 12.

81 M. A. GARCÍA GUINEA y E. van den EYNDE CERUTI. “Excavaciones arqueológicas...”, *op. cit.*, p. 12.

82 Se interpretó el ladrillo como “LEG” cuando en realidad era CAEC a razón de nuevos ejemplares hallados en el mismo yacimiento (P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Marcas de fábrica...”, *op. cit.*, pp. 300-302).

83 J. M. ROBLES GÓMEZ. “De Julióbriga...”, *op. cit.*

84 E. ILLARREGUI GÓMEZ. “Camesa-Rebolledo ¿Asentamiento militar en el sur de Cantabria?”,

En 1996⁸⁵ nuestro equipo comenzó a aportar las primeras interpretaciones sobre el edificio conservado en El Conventón conformando una visión de reconstrucción arqueológica a la luz de los vestigios y planos publicados sobre el yacimiento⁸⁶. Se estableció una estructuración interna del edificio, que contaba con al menos dos fases constructivas y dos sectores: uno al sur con un pórtico soportado sobre columnas o pilares, habitaciones y zona termal; y otro al norte organizado en torno a un patio central con almacenes, cocinas, etc.

3.2.2. EL CONVENTÓN: ¿UNA *MANSIO*?

También se comenzó a fraguar una idea totalmente diferente en cuanto a la arqueología espacial del yacimiento romano. Frente a la hipótesis de asentamiento ligado a la explotación de los *prata* de la Legión IIII, cabía la posibilidad de que se tratase de una ciudad o poblamiento importante sin vínculo directo con un presunto campamento legionario no constatado. Si en La Cueva existe un edificio que ha sido interpretado como un edificio público o un foro, dada la envergadura de los restos, Camesa tal vez fuera una villa periurbana⁸⁷ o quizás una *mansio*⁸⁸. Las *mansiones* romanas normalmente se configuran en dos partes, una con un patio abierto y porticado por donde entrarían los carros y los animales, que haría la vez de establos y cobertizos para los carruajes; y a ambos lados de este patio se distribuyen una especie de cubículos alineados para habitaciones de los viajeros, letrinas, etc. Junto a esta estructura se levantaría un edificio singular donde se encontraría la taberna, forja para herrar animales o reparar carruajes, espacio termal, edificio administrativo (postas, aduanas, etc.), enfermería o residencia de médico, e incluso huertas anejas, necrópolis o templo. En algunas se observa una tapia perimetral (a modo de corral para animales). En todas ellas la trama urbanística es secundaria, adaptándose las alineaciones de los edificios a la vía de comunicación que da servicio⁸⁹. Las plantas conocidas de *mansiones* son dispares, sin embargo, se conocen ejemplos que se aproximan a las estructuras de El

en A. RODRÍGUEZ COLMENERO (coordinador). *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*. Volumen I. Lugo: Deputación de Lugo, 1998, pp. 559-584; aquí, en concreto, p. 574.

85 En el marco del *I Encuentro de Historia de Cantabria*, celebrado en diciembre de 1996, pero cuyas actas se publicaron en 1999.

86 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA. “Vivienda y modos de vida en la Cantabria romana”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria. Actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996*. Santander: 1999, pp. 371-398.

87 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA. “Vivienda y modos...”, *op. cit.*

88 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA y L. MANTECÓN CALLEJO. “El Arqueositio de Camesa ayer y hoy. Una visión integral desde la dirección del taller de empleo Valdeolea”. *Valdeolea*. 88 (2012), pp. 16-29; aquí, en concreto, p. 20; C. CORTÉS BÁRCENA y J. J. CEPEDA OCAMPO. “Las termas de Camesa-Rebolledo (Cantabria)”, en J. M. NOGUERA CELDRÁN, V. GARCÍA ENTERO y M. PAVÍA PAGE (coordinadores). *Termas públicas de Hispania*. Sevilla y Murcia: Universidad de Sevilla y Universidad de Murcia, 2020, pp. 592-594.

89 R. CHEVALLIER. *Les voies romaines*. París: Picard, 1997, pp. 285-291.

Conventón donde se aprecian esos dos espacios claramente divididos (espacios para el ganado y/o transeúntes y espacio hostelero). Plantas de *mansiones* similares a esta son las de *Durovigutum* (Godmanchester, Reino Unido)⁹⁰, *Sebatum* (San Lorenzo di Sebato, Italia)⁹¹, *Letocetum* (Staffordshire, Reino Unido)⁹² o la de Százhalombatta Dunafüred (Matrica, Hungría)⁹³, entre otras.

En todo caso, las evidencias localizadas en La Cueva y en Rebolledo indicarían que era en ese sector donde se ubicaría el núcleo urbano de mayores dimensiones. El Conventón parece haber ocupado una posición periférica y, precisamente por ello, se planteaba inicialmente por parte de M. A. García Guinea y por nuestra parte la posibilidad de que se estuviera ante una villa y que esta pudiera mostrar un plano desagregado, a juzgar por el hallazgo de nuevos edificios en las inmediaciones de naturaleza constructiva menos ambiciosa que el inicialmente descubierto. Un dato relevante fue el hallazgo de una estructura de forja que podría avalar la teoría de la *mansio* o *mutatio*, sin que se pueda, sin embargo, desestimar que una villa poseyera la suya propia. Parece oportuno seguir manteniendo la cautela a la hora de interpretarlo, pues por prospección ocular tenemos constancia de más construcciones en el entorno.

Mientras se debatía la atribución del yacimiento romano de Camesa-Rebolledo los restos arqueológicos localizados en el Monte Ornedo seguían olvidados, obviándose en las interpretaciones de conjunto. A finales de la década de los noventa el yacimiento fue objeto de diversas alteraciones en cuanto a la gestión forestal y un intento frustrado de instalación de un parque eólico, que motivó su declaración en el año 2002 como Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica.

En la adecuación para la puesta en valor del yacimiento de El Conventón se creó una nueva exposición para el centro de interpretación titulada *Bellum cantabricum et pax romana* donde se plasmaron los interrogantes sobre la interpretación y la identidad de los vestigios del lugar. Ya entonces, en la instalación museográfica y en una revista de divulgación se daban a conocer los fundamentos de una hipótesis: la de que el yacimiento correspondiera realmente a Julióbriga⁹⁴.

90 H. J. M. GREEN. *Durovigutum: Roman Godmanchester*. Archaeopress Publishing, 2018.

91 <https://www.mansio-sebatum.it/en/> Consultado el 13.XI.2023.

92 J. GOULD. *Letocetum: The Rise and Decline of a Roman Posting Station*. J. Gould, 1998.

93 P. KOVÁCS. *Vicus és castellum kapcsolata az también-pannoniai limes mentén*. 1999.

94 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA. "El enigma de Camesa-Rebolledo". *Cuadernos de Campoo*. 7 (2010), pp. 7-32; aquí, en concreto, pp. 20-21; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* "Camesa-Rebolledo. ¿Vera...?", *op. cit.*

3.2.3. LA CUEVA Y REBOLLEDO

A setecientos metros de distancia al noroeste del Conventón, en el lugar de La Cueva (Camesa), se sitúa el yacimiento de La Cueva o Los Trigales. Alberga estructuras arquitectónicas romanas alargadas e iniciamos por nuestra parte la excavación de un edificio con termas, guarnecido con mosaicos y pinturas murales. Pese a la importancia de dichas estructuras, el enclave no ha merecido una excavación en extensión que permitiera alcanzar una mayor definición científica. Se trata de un yacimiento conocido por los lugareños porque de él fueron extraídos en el s. xx abundantes sillares y basas de un edificio para reutilizarlos en edificios levantados en el pueblo de Camesa.

Fue excavado en los años 1986, 1989 y 1991 por el equipo de Miguel Ángel García Guinea. Se exhumaron un conjunto de estructuras de 85 m de longitud y 12 m de ancho (aún sin comprobar su extensión total). Se componía de estancias cuadrangulares de unos 3 a 3,5 m de lado. Por esa secuencia de compartimentaciones de distinto tamaño, mereció desde un primer momento dos posibles interpretaciones: un recinto militar campamental, concretamente una zona de barracones, coherente con la sombra de la presencia de la legión con la que se especulaba al principio, y una de carácter civil, posibles *tabernae* que compondrían el perímetro de un patio central muy amplio, tanto que hacía pensar en un foro⁹⁵. Los materiales cerámicos (*terra sigillata*) y las monedas halladas encuadran el yacimiento entre los siglos II y III d.C., periodo de los Antoninos y Severos.

En 2004, a iniciativa de Pedro Ángel Fernández Vega, director del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria, se emprendió una campaña de sondeos en la zona de El Conventón, Rebollo y la propia Cueva. Posteriormente la zona más al norte de La Cueva fue objeto de una campaña de prospección geofísica. En lo que respecta a La Cueva se realizaron 24 pequeños sondeos. A grandes rasgos aportaron varios indicios de nuevas estructuras a 70 m al sureste de la zona excavada por M. A. García Guinea y otros muros a 47 m al noroeste de esta (de 8,35 m de largo por 0,5 m de ancho), así como una trama ortogonal en la zona prospectada con técnicas de geofísica. Varios de los sondeos aportaron *terra sigillata* y cerámica común romana, así como materiales medievales. Resultaba paradójico que entre las estructuras exhumadas en los años ochenta y noventa y los indicios de muros en la zona prospectada geofísicamente los sondeos solo aportaran una capa conformada por piedras a modo de guijo que creaban un suelo, pero sin estructuras y apenas materiales. Pese a que sería necesario una

⁹⁵ M. A. GARCÍA GUINEA y E. van den EYNDE CERUTI. "Excavaciones arqueológicas...", *op. cit.*, p. 12. Las similitudes con otros foros peninsulares como el de *Baelo Claudia* (Bolonía-Tarifa, Cádiz) y su ubicación son las bases para esta argumentación.

ampliación de las excavaciones hacia estos puntos, todo parece indicar que se trata de una gran plaza abierta.

Las actuaciones arqueológicas de 2004 también se desarrollaron al sureste del pueblo de Rebolledo, donde fueron halladas *terra sigillata* y cerámica común romana, así como un muro de 37 cm de ancho y 13 m de largo con dirección sureste-noroeste. En los años siguientes los trabajos se focalizaron en otras áreas del asentamiento.

En 2012, alentados por las expectativas iniciales, emprendimos un gran sondeo dentro de la zona prospectada con geofísica. Después de realizar un ejercicio de cálculos topográficos en función de las evidencias murarias exhumadas, se decidió abrir un sondeo en el sector noroeste de La Cueva. Aquí hallamos una trama de muros que tenían una orientación análoga a los excavados en los años ochenta y noventa, salvo el área más al oeste que cambiaba su dirección unos 17°. Fueron documentados los restos de un mosaico policromado en blanco, negro, rojo y amarillo con formas geométricas (probablemente nudo de salomón), así como *pilae* circulares correspondientes a la *suspensurae* de una estancia termal calefactada, un *hypocaustum*. También aparecieron restos de mortero de cal y suelos de *opus signinum*. En el 2015 un equipo de la Universidad de Cantabria se hizo cargo de las excavaciones en el yacimiento bajo la dirección de J. M. Iglesias Gil. Se centraron en la zona termal, en los mosaicos y los restos pictóricos de las paredes. Estos, en función de los estilos pictóricos y las cerámicas halladas, dataron el edificio en el s. II d.C., con continuidad en el s. III d.C., pero admiten una ocupación entre finales del s. III y los inicios del IV d.C. (CORTÉS y CEPEDA, 2020: 585). Sin embargo, consideran que “el yacimiento de Camesa-Rebolledo y los *prata* legionarios nunca fueron coetáneos”, basándose en las cronologías centradas en los siglos II y III, “nunca anteriores a época Flavia”, desestimando así de forma indirecta la propuesta de interpretar Camesa como *Iuliobriga*. Sin embargo, esta apreciación sobre la cronología permite establecer un parangón inequívoco con Retortillo: la gran mayoría de los restos arqueológicos romanos localizados en El Conventón, La Cueva y Rebolledo, como en Retortillo, corresponden a cronologías que van desde mediados del s. I d.C. al III d.C., en tanto que los datos sobre cronologías anteriores se muestran esquivos. De todos modos, en Camesa, donde el conocimiento que se posee del yacimiento es aún limitado por comparación a la gran superficie excavada en Retortillo, hay indicios de ocupación anterior. Una moneda de Tiberio⁹⁶ y los hallazgos de raigambre prerromana permitirían remontarse al menos, a inicios del s. I d.C.⁹⁷.

96 J. R. VEGA de la Torre y T. CEREZO SÁNCHEZ. “Monedas halladas en Rebolledo-Camesa (Valdeolea)”. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 8 (2002), pp. 229-240; aquí, en concreto, p. 232.

97 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA, R. BOLADO del CASTILLO, E. ILLARREGUI y J. PEÑIL MÍNGUEZ. “Hallazgo de dos...”, *op. cit.*, pp. 221-234.

Se impone, además, la necesidad de explicar la continuidad del poblamiento tras el abandono del *oppidum* a partir de su conquista.

3.2.4. UN YACIMIENTO PRERROMANO BAJO LOS EDIFICIOS ROMANOS DE EL CONVENTÓN EN CAMESA-REBOLLEDO

En Camesa-Rebolledo la ocupación del solar fue anterior. Se han identificado materiales de resonancias culturales prerromanas como dos cajitas celtibéricas⁹⁸. Se tiene constancia de la presencia del hallazgo de útiles de sílex y de una punta de flecha calcolítica⁹⁹, pero se cuenta además con un registro estratigráfico certificado con dataciones de termoluminiscencia y C14 de finales de la Edad del Hierro y de la Edad del Bronce. Todo ello apunta hacia una presencia más o menos prolongada a lo largo de la Prehistoria reciente sobre la plataforma de El Conventón. En cualquier caso, en El Conventón se observa que ha existido un nivel de adecuación del terreno. La primera presencia romana en este sector motivó un arrasamiento y nivelación del terreno destruyendo las estratigrafías precedentes y mezclándolas en los niveles basales romanos¹⁰⁰.

Quizá los restos de la Segunda Edad del Hierro en este lugar haya que ponerlos en relación con la existencia de granjas, dependientes del poblamiento de Monte Ornedo, que se desarrollaron antes de la llegada de los romanos, al estilo de las documentadas entre los Astures –como Las Vallinas en Teverga–¹⁰¹. Sin embargo, tampoco parece posible excluir que alguno de los materiales hallados se corresponda con ajuares trasladados por los contingentes cántabros desplazados a la fuerza desde el Monte Ornedo a vivir a los nuevos espacios urbanos romanos.

3.3. BALANCE ARQUEOLÓGICO

A modo de conclusiones, cabría indicar que Retortillo y Camesa poseen registros arqueológicos paralelos que delatan la preeminencia de factores estructurales de ocupación y organización del territorio. Para época prerromana, Camesa queda representada en lo alto por Monte Ornedo. Retortillo, junto a sus niveles de

98 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA, R. BOLADO del CASTILLO, E. ILLARREGUI y J. PEÑIL MÍNGUEZ. “Hallazgo de dos...”, *op. cit.*, pp. 221-234.

99 E. ILLARREGUI GÓMEZ. “Otros materiales romanos de Camesa-Rebolledo”. *Sautuola. Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*. 8 (2002), pp. 255-260; aquí, en concreto, pp. 258-259.

100 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Excavaciones arqueológicas...”, *op. cit.*, pp. 198-199.

101 A. FANJUL PERAZA *et al.* “Las Vallinas (Teverga, Asturias). History of an Iron Age & roman farm”, en *III encuentro sobre la evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el Noroeste de la Península Ibérica*. Astorga: 2017, pp. 33-50.

ocupación indígena, encontraría quizá un referente previo en el castro de Las Rabas al otro lado de la montaña. Ambos enclaves –Monte Ornedo y Las Rabas– fueron asaltados, estableciéndose en el primero una guarnición militar. En ambos casos, las murallas fueron arrasadas y la población desplazada al llano. No hay duda, por criterios espaciales, de que la de Monte Ornedo descendió a Camesa, mientras que la de Las Rabas pudo dirigirse a Retortillo.

En ambos yacimientos romanos de Camesa y Retortillo se registra una ocupación prerromana difusa, que es arrasada y nivelada para la reocupación romana en El Conventón de Camesa, y deja un rastro tenue, salvo en el área del foro, en Retortillo. Y en ambos se constata que los edificios excavados de presencia más conspicua se construyen en un momento avanzado del siglo I: desde mediados del siglo I en Camesa, mientras la época Flavia parece haber marcado un despegue singular para Retortillo después de una primera fase de ocupación que parece haber finalizado con un incendio en parte del yacimiento¹⁰². El siglo III marcó la decadencia en ambos enclaves, como denota un registro de hallazgos muy enrarecido para cronología posterior, de época bajoimperial. En el caso de Camesa, se verifica una renovada frecuentación del alto de Santa Marina en esa época. Y en ambos yacimientos se produce una reocupación tardoantigua con necrópolis y tumbas de fosa, localizada en El Conventón para Camesa, donde se alzaría una ermita prerrománica, y en el entorno del foro con templo romano de Retortillo, sobre el que se levantará la iglesia románica.

Vidas paralelas experimentaron ambos enclaves: ocupación prerromana fortificada en lo alto y en el llano (tal vez granjas); ocupación romana de conquista y de lento despegue; apogeo altoimperial a partir de un momento avanzado del siglo I y práctico despoblamiento desde la crisis imperial del siglo III durante el periodo bajoimperial. La reocupación tardoantigua corresponde a las necrópolis de una sociedad rural que deja una cultura material teñida de religión y muerte.

Retortillo ha merecido toda la atención y décadas de excavaciones, por lo que se conoce de manera mucho más extensa y alcanza una proyección de representación arqueológica singular. Camesa se conoce de manera más limitada y lo que se adivina como espacio probablemente público más monumental –quizá el foro– ha sido objeto de un expolio sistemático, como los propios vecinos refieren.

Intentar discriminar cuál de los dos enclaves corresponde realmente a la antigua *Iuliobriga* ha de lograrse, por tanto, por medio de otros datos. En una Cantabria que puede calificarse de desierto epigráfico, un *corpus* de 19 términos augustales ha sido localizado en el entorno de uno de estos dos núcleos romanos. Se trata de los elementos que pudieran aducirse como prueba inapelable para la propuesta de la ubicación real de *Iuliobriga*.

102 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA. “Vivienda...”, *op. cit.*, p. 395.

4. EL *AGER IULIOBRIGENSIIUM* Y LOS *PRATA LEGIONIS*

Los términos augustales fueron hitos o mojones de piedra con una inscripción en letra capital para concretar sobre el terreno la delimitación jurídica imperial de territorios. Normalmente estaban ejecutados en una gran laja de piedra, con una parte destinada a ir hincada y enterrada y otra regularizada para alojar el campo epigráfico a la vista. Ni son elementos fácilmente movibles, ni frecuentes. En Cantabria aparecen exclusivamente en los contornos de la vega fluvial y agronómica del río Camesa en los términos municipales de Valdeolea y el vecino Valdeprado del Río. Conforman el *corpus* epigráfico de *termini* más voluminoso del Imperio con diecinueve ejemplares¹⁰³. La gran mayoría de estos hitos han sido hallados desplazados o reutilizados en edificaciones medievales¹⁰⁴ o casas particulares, pero en líneas generales aparecen en el pie de monte o borde, si se prefiere, de la llanura aluvial de Valdeolea (Cuenca, las Henestrosas, las Quintanas y la Cuadra, Valdeolea), en lo alto de montañas (Monte Ornedo-Santa Marina, Valdeolea) o en elevaciones singulares en el paisaje sobre los campos de cultivo (Hormiguera y Sotillo en Valdeprado del Río y Rebolledo en Valdeolea) (fig. 5)¹⁰⁵. Por ejemplo, tres de estos hitos terminales fueron localizados en el Monte Ornedo durante el desmantelamiento de la ermita medieval de Santa Marina, en el año 1822, y posteriormente trasladados a Castrillo del Haya¹⁰⁶. Que estos se hallaran en lo alto del monte reutilizados como material de construcción de la ermita indica que su procedencia no debió de ser lejana, probablemente recogidos en el mismo monte. Ángel de los Ríos indica que dos de los ejemplares de las Henestrosas proceden de La Cuadra y de un sitio llamado

103 C. CORTÉS BÁRCENA. *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas. Los termini publici en Hispania, Mauretania y Numidia*. Roma: L'Erma di Bretschneider, 2013, p. 106.

104 La reutilización de epígrafes, materiales constructivos romanos o estelas de la antigüedad en iglesias y ermitas es algo muy frecuente. Es un fenómeno que se ha descrito como un paradigma del concepto medieval de la *audivitas*. El objeto remonta a las fuentes, remite a los orígenes ancestrales, a la verdad anterior sobre la que se fundamenta la iglesia. Un proceso que posiblemente transcurre en la Alta Edad Media ejercido por la Iglesia (L. MANTECÓN CALLEJO y J. MARCOS MARTÍNEZ. *Aproximación al contexto arqueológico de las estelas gigantes de los Corrales de Buelna*. Plan de actuación sobre las estelas gigantes discoideas [T.M. Los Corrales de Buelna], Los Corrales de Buelna: 2021. Memoria de actuación arqueológica inédita, p. 160).

105 Hay autores que proponen que han sido trasladados a distancias medias a las zonas de caserío (J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. "Territorio rural...", *op. cit.*, p. 113). Aunque así fuera, esto tampoco modificaría el hecho material de la delimitación de las zonas agrarias del alto Camesa. También hay autores que hablan de una posible disposición a lo largo de la nueva vía romana que cruza el valle de Valdeolea de Oeste a Este (J. M. IGLESIAS GIL y J. A. MUÑOZ CASTRO. *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander: Universidad de Cantabria, 1992, p. 118). Esto obligaría a suponer un emplazamiento original para la gran mayoría de los epígrafes a más de 2 km de su lugar de hallazgo y a disponerlos muy juntos.

106 A. de los Ríos y Ríos. "Campamentos romanos...", *op. cit.*; A. SCHULTEN. "Campamentos prerromanos...", *op. cit.*, p. 3.

Peñaescrita, una montaña sobre el núcleo de La Cuadra¹⁰⁷. Otros dos ejemplares de Las Henestrosas proceden del despoblado de Campo La Puerta (cercano a la iglesia románica de Santa María la Real de las Henestrosas)¹⁰⁸. Los ejemplares de Cuenca fueron hallados entre las ruinas del lugar de monasterio. El de Hormiguera en una acumulación de piedras cerca de la iglesia y en cuanto al de San Vitores no hay más datos que el topónimo del pueblo. Los dos de Rebolledo fueron reaprovechados en una cuadra. El ejemplar de las Quintanillas estaba depositado en una casa del pueblo. Y, por último, de los dos ejemplares hallados en La Cuadra, uno estaba reaprovechado como material de construcción en una casa del pueblo y el último —el más interesante— apareció al arar un campo de cultivo cerca del cruce de las carreteras que unen Casasola, Mataporquera y Las Henestrosas¹⁰⁹, lo que puede apuntar a que se hallaba aún *in situ*.



Figura 5. Plano de localización de los términos augustales y delimitación del posible *ager Iuliobrigensium*.

107 A. de los Ríos y Ríos. “Campamentos romanos...”, *op. cit.*, p. 511.

108 Uno de ellos “estuvo antes en la parte baja de Campo la Puerta, en el lado derecho de la subida a la iglesia románica, alzada en la cumbre de un pequeño cerro contiguo al caserío” (A. GARCÍA y BELLIDO *et al. Excavaciones en Iuliobriga...*, *op. cit.*, p. 187).

109 J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ-GUTIÉRREZ. *Epigrafía Romana...*, *op. cit.*, pp. 87-105; P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Un nuevo término...”, *op. cit.*

Parece claro que muchos de ellos se han reutilizado como material de construcción y otros quizá de un modo intencionalmente simbólico, otorgándolos cierta autoridad consuetudinaria, cuando se reaprovecharon en iglesias y ermitas. Por su peso y volumen parece evidente que no deben de haberse desplazado de su emplazamiento original en un radio muy distante, sino más bien corto. En Valdeolea existen numerosas canteras. No se antoja necesario recorrer grandes distancias para acopiar este tipo de grandes piedras. Además, algunas fueron troceadas para poder reutilizarlas. Sus desplazamientos tuvieron que ser muy locales. No pueden estar muy distantes del punto para el que fueron concebidos, ni definir en consecuencia un área espacial muy desviado del que definen las localizaciones de sus hallazgos. Básicamente en lo alto de cimas destacables o en el borde de las áreas fértiles del alto Camesa.

Todos estos hitos terminales hallados en el sur de Cantabria deslindaban los *prata* de la *legio IIII Macedonica* y el *ager Iuliobrigensium*. Los *prata* que se adscriben a la legión parecen además referirse a terrenos no cultivados, que pudieron servir como pastizal, para forraje o para aprovisionamiento de materias primas –caza o madera entre otras– y, por otro lado, el *ager* debe entenderse no sólo como el territorio dependiente de una ciudad o entidad jurídica urbana, sino que además parece aludir preferentemente a terrenos de vocación agraria, al terrazgo, a los campos de cultivo para la subsistencia de la población. Los hitos no son solo documentos epigráficos históricos: fueron en primera instancia elementos de deslinde¹¹⁰, de separación entre entidades, entre la autoridad militar y una entidad urbana a la que se le atribuye un terrazgo, un área de captación de recursos, en el seno de un territorio recién conquistado.

Para comprender el carácter de estos hay que situarse en el contexto histórico de los mismos. La legión IIII Macedónica se asienta en un campamento permanente¹¹¹ –*castra hiberna*– tras la conquista de los cántabros, con posterioridad al 19 a.C., para controlar el territorio recién pacificado. El traslado de la legión

110 Se ha apuntado que la situación de la vía romana condicionaría la instalación de los hitos (J. M. IGLESIAS GIL y J. A. MUÑOZ CASTRO. *Las comunicaciones...*, *op. cit.*, p. 118; J. A. MUÑOZ CASTRO. “Articulación del espacio en la Cantabria prerromana y romana: red viaria y territorio”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria. Actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996*. Volumen I. Santander: Universidad de Cantabria y Gobierno de Cantabria, 1999, pp. 291-306). Sin embargo, se constata que algunos hitos se erigen en lugares bastante alejados del trazado de la vía como son los casos de Valdeprado del Río o de Monte Ornedo. Su erección no respondía tanto a una función propagandística o de constancia pública a lo largo de los caminos, como a una función jurídica coherente con un estatus de privilegio conferido a ciertas ciudades, que son tratadas de diferente forma por motivos sobre los que se podría especular y que tendrían que ponerse en relación con el proceso de conquista y ocupación. Los hitos funcionaron como delimitadores territoriales, como marcadores físicos sobre el terreno, avalados por la autoridad imperial: para el caso del modo de proceder en relación con la *Legio IIII*, se constata con *Iuliobriga* y también con *Segisamo* en territorio turmogo.

111 Probablemente varias cohortes, no toda la legión. Se conocen destacamentos en otras ciudades realizando labores de ingeniería, por ejemplo, en *Caesaraugusta* (J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. *Historia de las legiones romanas*. Santander: Signifer Libros, 2001, p. 169).

se produce entre el 39 y el 43 d.C. con destino a Weisenau y *Mogontiacum* (Mainz, Germania Superior)¹¹². El contingente militar permanece por tanto en la región de los cántabros durante al menos medio siglo, mientras desarrolla y consolida una misión imperialista de amplio calado: pacificación, ordenación del territorio, romanización, cobro de impuestos, planificación y gestión de obras públicas —especialmente trazado y construcción de vías de comunicación—, así como participación decisiva en las directrices para explotación del territorio acerca, por ejemplo, de minas y puertos. Si hubo coherencia entre la férrea y prolongada resistencia de los cántabros a ser subyugados por Roma que describen las fuentes —cautiverio y deportación, amputaciones, crucifixiones— y la reacción de una Roma vencedora, las condiciones de capitulación debieron de ser férreas. Todo parece indicar que se definió un régimen estipendiario de pago de tributos y quizá de levas en favor de Roma. La marcha de la legión se demoró quizá hasta que se entendió que se había completado la romanización del territorio, tras el “exterminio” de casi toda la población en edad militar por Agrippa según Dión Casio¹¹³.

En este punto, resulta ineludible volver a citarlo: “A los restantes les arrebató las armas y les obligó a bajar de los montes (de sus posiciones fortificadas) a la llanura”¹¹⁴. Verosímilmente se impuso la deslocalización, el abandono de los castros en favor de nuevas entidades urbanas en los llanos más fáciles de controlar. Este mandato imperial tuvo que ser ejecutado por la autoridad militar, por parte del legado presente, el de la legión IIII Macedónica.

En este contexto, la implantación de delimitaciones mediante este conjunto de hitos debió de producirse durante el tercer viaje de Augusto a Hispania y la Galia, entre los años 16 y 13 a.C., quien emprenderá una nueva organización provincial y fiscal del solar peninsular, especialmente en el norte de la Península¹¹⁵.

Es posible que, tal como se ha afirmado¹¹⁶, Julióbriga obtuviera el otorgamiento del régimen jurídico de *municipium iuris Latini*¹¹⁷, en las mismas

112 J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. *Historia de las legiones...*, *op. cit.*, pp. 168-170.

113 LIV, 11.

114 LIV, 11, 5.

115 Dión Casio, LIV, 23-25; Floro, II, 33, 59 y Apiano, *Iber.*, 101; J. M. ABASCAL PALAZÓN. “La epigrafía de los límites de las ciudades romanas de Hispania. Una revisión”, en *Actas de los XVIII cursos sobre el patrimonio histórico*. Reinosa y Santander: Ayuntamiento de Reinosa y Universidad de Cantabria, 2008, pp. 77-94; aquí, en concreto, pp. 83 y ss.

116 J. M. ABASCAL PALAZÓN. “La epigrafía...”, *op. cit.*, p. 85.

117 Tal como afirma J. M. ABASCAL PALAZÓN. “La epigrafía...”, *op. cit.*: “A diferencia de los *termini* de la *legio IIII Macedonica*, los de la *legio X Gemina* y la *cohors IIII Gallorum* invocan el deslinde de terrenos con las ciudades próximas *ex auctoritate Tiberi Claudii Caesaris Augusti Gennanici imperatoris*, lo que va más allá de un simple reparto de jurisdicción territorial entre magistrados locales y del pueblo romano. La explicación hay que buscarla en el término técnico empleado para designar a las comunidades cercanas a los campamentos de estas unidades militares; se trata de *civitates*, la de Bedunia y la de los Luggones, no de *municipia*, lo que implica que su *ager* es aún *ager populi Romani* propio de ciudades no privilegiadas”.

condiciones de privilegio que recibió también *Segisamo*¹¹⁸. Sería en ese preciso instante cuando se decidiría la instalación de los mojones o términos¹¹⁹. En todo caso, poco más tarde.

La interpretación tradicional de la función de los denominados *termini pratorum* pasa por considerarlos como mojones delimitadores en un territorio mayor, el de los pastizales, el de los *prata* destinados a alimentar a los rebaños o recoger forraje para la legión o incluso para el aprovisionamiento de materias primas¹²⁰. Algunos prefieren interpretar el término *prata* como el territorio de la legión¹²¹; otros que se corresponde con fracciones del territorio pertenecientes al *ager publicus* y, finalmente, los hay que lo ven como el conjunto de tierras asignadas a una unidad militar. Todos ellos coinciden en que los *prata* no eran propiedad de la legión, sino de la administración imperial, pero que la legión o cuerpo militar ejercía un derecho de usufructo¹²². Sin embargo, al hacer hincapié en los *prata* se yerra al considerar que la legión está otorgándose o reservándose un espacio mediante la instalación de hitos. ¿Para qué habría de balizar un territorio que ya es de Roma? ¿Debía el dominador justificarse ante los recién conquistados? No parece lógico pensar que la legión se esté reservando para sí una parte del territorio. Está fuera de cuestión que la autoridad imperial la encarna la legión tras la conquista. Lo que interesa delimitar escrupulosamente es más bien el espacio para uso agropecuario dependiente de una ciudad, el territorio otorgado en régimen diferenciado, privilegiado. Se trata de demarcaciones dentro de un territorio general asignado a la legión¹²³. De hecho, los hitos siguen una fórmula de redacción donde se indica el carácter de autoridad de quien divide y erige el hito —la autoridad augustal o imperial— y qué es lo que divide y a quién pertenece cada territorio: los *prata* de la *legio IIII Macedonica* y el *agrum iuliobrigensium* y/o *segisamonensium*¹²⁴.

118 De ser cierta esta hipótesis podría afirmarse que “seguramente había servicios importantes a Roma que reconocer, prestados durante las campañas militares, para otorgar la distinción de municipio latino a un núcleo emplazado en el corazón de un territorio recién conquistado” (P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Un nuevo término...”, *op. cit.*, p. 268).

119 J. M. ABASCAL PALAZÓN. “La epigrafía...”, *op. cit.*, p. 85.

120 C. CORTÉS BÁRCENA. *Epigrafía...*, *op. cit.*, pp. 239-241.

121 A. GARCÍA y BELLIDO. “El *exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano”. *Archivo Español de Arqueología*. 34 (1961), pp. 114-160; aquí, en concreto, p. 119.

122 C. CORTÉS BÁRCENA. *Epigrafía...*, *op. cit.*, pp. 240-241.

123 J. M. ABASCAL PALAZÓN. “La epigrafía...”, *op. cit.*, p. 80.

124 TER. • AVG

VST DIVIDIT

PRAT • LEG IIII

ET AGRVM • SE

GISAMON

<i>TER · AVGVST</i>	<i>ter(minus) august(alis)·</i>
<i>DIVIDIT·PRAT·</i>	<i>diuidit prat(a)</i>
<i>LEG·III·ET AGR</i>	<i>leg(ionis) III et agr</i>
<i>VM IVLIOBRIG</i>	<i>um Iuliobrig(ensium)</i>

Los ganados de la legión o de sus cohortes podrían disponer de excelentes pastos más cercanos al campamento o de mejor calidad y más nutritivos como los excelentes pastos de altura —por ejemplo, los de Brañosera o los páramos—. Por otro lado, en una economía de montaña, donde las zonas agrarias escasean, no sería lógico dedicar tierras excelentes para el cultivo agrario, como es la vega del alto Camesa, a pastos y terrenos incultos.

La interpretación de los hitos se ha condicionado a la tradicional atribución de Julióbriga al yacimiento de Retortillo. De este modo, según algunos autores, los hitos estarían marcando una frontera sur/norte dejando en zona de *prata* al yacimiento de Camesa-Rebolledo¹²⁵. Más recientemente, además, se ha escrito que los hitos constituyen una “referencia (...) difusa al considerar los desplazamientos que han sufrido los hitos a lo largo de la historia”, y esto, a pesar de la volumetría de los mismos. La intención obvia es minusvalorar su valor delimitador. Como no encajan territorialmente en la lógica arqueológica y de interpretación del territorio establecida por la tradición historiográfica, se ha llegado a afirmar que “los *prata* de la legión pudieron haber estado englobados dentro del *ager* de *Iuliobriga*”¹²⁶ en una curiosa inversión de roles históricos de preeminencia y dominio. Según este criterio, no es la legión la que se enseñorea del territorio, sino la receptora de una asignación secundaria por no decir residual. Si esto fuera así, además, ¿dónde cultivaban los habitantes del asentamiento de Camesa-Rebolledo cuando se considera que el núcleo estaba emplazado dentro de los *prata*? ¿Debían irse fuera de los *prata* para poder cultivar? ¿Qué porción les quedaba a los habitantes de núcleos urbanos dentro de esos *prata* para poder subsistir y para hacer frente a los impuestos?

Resulta pertinente aludir en este punto a una fuente más sobre *Iuliobriga*, la última por mencionar: nos referimos al Itinerario de Barro o las Tablas de Lérido. La cuarta, denominada Tabla I, corresponde a la vía entre *Legio VII Gemina* y *Portus Blendium* para lo que define un itinerario desde Rhama, pasando por *Amaia*, *Villegia*, *Legio I[III]*, *O[c]ta[v]iolca*, *Iuliobriga* y *Aracillum* para llegar a *Portus Blendium*. Demuestra que entre el estacionamiento de la legión y *Iuliobriga* mediaba al menos otro núcleo o estación denominado *Octaviolca*. Por tanto, territorialmente, la legión y *Iuliobriga* ni siquiera eran contiguas, lo que vendría a certificar el régimen de privilegio otorgado a *Iuliobriga* con la

125 A. GARCÍA y BELLIDO. “El *exercitus hispanicus...*”, *op. cit.*, fig. 1.

126 J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. “Territorio rural...”, *op. cit.*, pp. 132-133.

delimitación del *ager* en el contexto de un área territorial extensa atribuido a la legión y que esta mantiene un control de alcance regional extenso, llegando por el este al menos hasta *Segisamo. Octaviolca*, por ejemplo, cuyo topónimo atestiguaría que se funda con Augusto, y por tanto ya activa, no mereció la merced de un *ager* o, en todo caso, no está atestiguado.

El constructo derivado de atribuir Julióbriga a Retortillo comporta consecuencias de organización territorial irracionales y no sostenibles. Las vegas del Ebro y del Camesa han sido siempre excelentes tierras de cultivo, idóneas para el trigo y otros cereales. No tiene sentido sacrificarlas económicamente y mantenerlas como *prata* privando de su uso a los nuevos asentamientos urbanos. Además, la ganadería no es compatible con la actividad agraria, aunque haya cierta simbiosis en lo que se refiere a ganado de tiro, a aprovechamiento del forraje y las barbecheras: donde hay pastos para el ganado, no hay terrenos de cultivo. Lo lógico es considerar la delimitación del *ager* como espacio dependiente de la nueva ciudad y los *prata* como los terrenos dependientes de la legión y sin asignar a ningún núcleo urbano.

Si se posicionan sobre plano los términos augustales hallados en Valdeolea y Valdeprado se observa un deslinde premeditado que contornea el fondo de una depresión, de un *ager* cerealista, delimitado al norte por el *oppidum* de Monte Ornedo, el Otero y Matarrepudio; el oeste la Peña de las Siete Cruces y Peña Tabla sobre las Henestrosas; al este por los altos de Hormiguera y Sotillo, estando el sur libre de hallazgos¹²⁷ (ver fig.5). Conviene recordar que en Santa Marina y Rebolledo se hallaron términos augustales también: si la legión no estuvo acuartelada en el lugar sino en territorio palentino, solo resta la opción de atribuir al asentamiento la identidad de *Iuliobriga*.

Si, junto a este condicionante delimitador que encarnan los términos augustales, consideramos el sufijo *-briga* y recordamos que el núcleo mereció a Plinio el apelativo de *oppidum*, no es posible no evocar el gran castro de 20 ha de Monte Ornedo, a los pies del cual se emplazó la nueva población urbana romana en Camesa-Rebolledo.

Un factor adicional que respalda la atribución deriva de las consideraciones acerca del tamaño del *ager*. En el caso de Valdeolea podemos hablar de un territorio de alrededor de 8 x 6 km donde los hitos se instalan a una distancia del núcleo urbano romano de entre 5,5 km de distancia en línea recta hacia Cuenca, a prácticamente los altos de las montañas que se levantan al borde mismo del asentamiento por el lado norte, como atestiguan los hitos de Rebolledo o los de Monte Ornedo, situados a 1,3 km hasta el nuevo núcleo urbano en el llano.

No existe duda alguna respecto a la identificación de *Segisamo* en Sasamón, la otra ciudad cuyo *ager* deslindó la *Legio IIII Macedonica*. En el caso de

127 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* "Un nuevo término...", *op. cit.*, pp. 270-271.

Sasamón en Burgos la distancia del hallazgo del hito hasta el núcleo actual apenas supera los 3 km. Se trata de una ciudad que alcanzó el rango y la suficiente población como para dotarse de un acueducto¹²⁸. No pudo tener espacio agrario reducido, pero no necesitaría más. En este caso la atribución *Segisamo*-Sasamón no plantea duda alguna, ni tampoco se cuestiona que el hito se emplazó para delimitar el *ager* de dicha ciudad y no distaba más de 3 km¹²⁹.

También se puede establecer la analogía con los casos de los hitos terminales que delimitaban la *Cohors IIII Gallorum*, por un lado, con la ciudad de *Luggonum*, y por otro con la ciudad de Bedunia¹³⁰ (Cebrones del Río, León) y de esta última con la *legio X Gemina*. Los hitos que separaban el territorio de Bedunia han sido hallados en Castrocalbón (a unos 12 km de distancia de esta) y Soto de la Vega o Santa Coloma de la Vega a unos 8 km de distancia. De *Luggonum* no hay constancia de su localización¹³¹. La distancia máxima entre un término y Julióbriga si se identificara con el yacimiento de Camesa-Rebolledo son unos 5,5 km (para el caso del hallado en Cuenca, Valdeolea). A Retortillo desde el hito más próximo se cuentan casi 10 km (desde Monte Ornedo) y 16 km con respecto al más distante, pero en el intervalo territorial que se atraviesa median un cordal de montaña y un puerto (Pozazal), así como un cambio de cuenca hidrográfica. En todos los casos análogos que hemos citado se observa que las distancias a las *civitates* son más bien pequeñas dejando concluyentemente claro que están deslindando el *ager* en el contexto extenso de los *prata*.

Siguiendo el criterio anclado en la atribución de Julióbriga a Retortillo, se ha justificado que el *ager* delimitado por los términos no fue sino una frontera sur/norte, de modo que dicho territorio comprendería desde la situación de los hitos hasta la costa, lo que quedaría justificado por la denominación del *Portus Victoriae* como de los juliobriguenses¹³². Sobre esta afirmación ya meditaba el propio Enrique Flórez en 1768 quien afirmaba:

que este puerto se diga de los juliobrigenses, que tenían su ciudad tierra adentro, no es cosa irregular, porque el mismo Plinio en las palabras dadas afirma que Vereasueca era el puerto de los orgenomescos, gente de los mismos cántabros... No es, cosa irregular, que siendo Julióbriga ciudad medite-

128 I. MORENO GALLO. "Aqua segisamonensis. El acueducto romano de Sasamón". *Boletín de la Institución Fernán González*. 228 (2004), pp. 27-56.

129 J. M. SOLANA SÁINZ. "El proceso de anexión de algunos núcleos de población turmogos y cántabros (30 a. C. - 40 d. C.)". *Oppidum. Cuadernos de Investigación*. 14-15 (2018-2019), pp. 103-148; aquí, en concreto, pp. 120-121.

130 El texto que portan no es el mismo: *ex auctoritate Ti(berii) Claudi(i) Caesaris Aug(usti) Germanici Imp(eratoris) terminus pratorum coh(ortis) III Gall(orum) inter coh(ortem) III Gall(orum) et civitatem luggonum* (y para Bedunia se refiere al gentilicio *Beduniensium*).

131 Se ha especulado que pueda ser en Viñambres de la Valduerna.

132 A. GARCÍA y BELLIDO. "El *exercitus hispanicus*...", *op. cit.*, fig. 1; J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. "Territorio rural...", *op. cit.*, pp. 132-133.

rránea, tuviese en la costa un puerto, que se digese de los juliobrigenses, pues había otro que era de los orgenomescos, cuya capital estaba tierra adentro¹³³.

Las medidas palabras de justificación de Flórez traslucen cierta extrañeza porque en la lectura de Plinio podría inferirse la adscripción de dos puertos a sendos *populi*. Pero que estos puertos estuvieran funcionalmente al servicio de un pueblo o de su capital no implica, a nuestro parecer, que se delimite un territorio tan amplio como *ager*¹³⁴. Un *ager* se concibe como un área de captación, un *hinterland*, una aureola en torno al espacio urbano¹³⁵.

La prolongación del *ager* hasta el puerto en la costa ya se torna dudosa incluso para quienes no encuentran cómo delimitar por el norte el territorio de *Iuliobriga*, a no ser prolongándolo hasta la costa (fig. 6). Es demasiado espacio y, al tiempo que lo defienden, reconocen otra disfunción, que “esta demarcación sorprende por la posición excéntrica que habría ocupado la *caput civitatis*, situada en el extremo meridional del territorio y mal comunicada con la costa”¹³⁶. Es precisamente por lo “excéntrico” de la propuesta que se fuerza una hipótesis sin razonar ni fundamentar: la de la discontinuidad del territorio, de modo que el *ager* “se limitara a una zona más o menos extensa en torno a Retortillo, y dispusiera de un enclave portuario en el litoral”¹³⁷. Sin embargo, finalmente, esa discontinuidad se desmiente optando por proponer el dominio de todo el territorio hasta la costa de Santander. Citamos el pasaje:

efectivamente, aunque no pueda descartarse que el territorio fuera discontinuo y la jurisdicción de *Iuliobriga* se limitara a un reducido enclave en torno al puerto de la Victoria, lo más probable es que el *ager* juliobrigense se extendiera a lo largo del valle del Besaya, en torno a la principal arteria de comunicación norte-sur de Cantabria¹³⁸.

De este modo, se vuelve a reafirmar que el territorio de la ciudad ocupó una extensión ingente.

133 E. FLÓREZ. *La Cantabria...*, *op. cit.*, pp. 116-117.

134 A Santander desde el hito más alejado (Cuenta) hay 75 km en línea recta atravesando las largas montañas del Escudo y quizá del Pas, ambas pobladas por pastizales y por bosques y montes cerrados —al menos en origen en el Pas, luego deforestado para la fábrica de cañones de Liérganes y la Cavada—.

135 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA *et al.* “Camesa-Rebolledo. ¿Vera...”, *op. cit.*

136 J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. “Territorio rural...”, *op. cit.*, p. 116.

137 J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. “Territorio rural...”, *op. cit.*, p. 117.

138 J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. “Territorio rural...”, *op. cit.*, pp. 132-133.

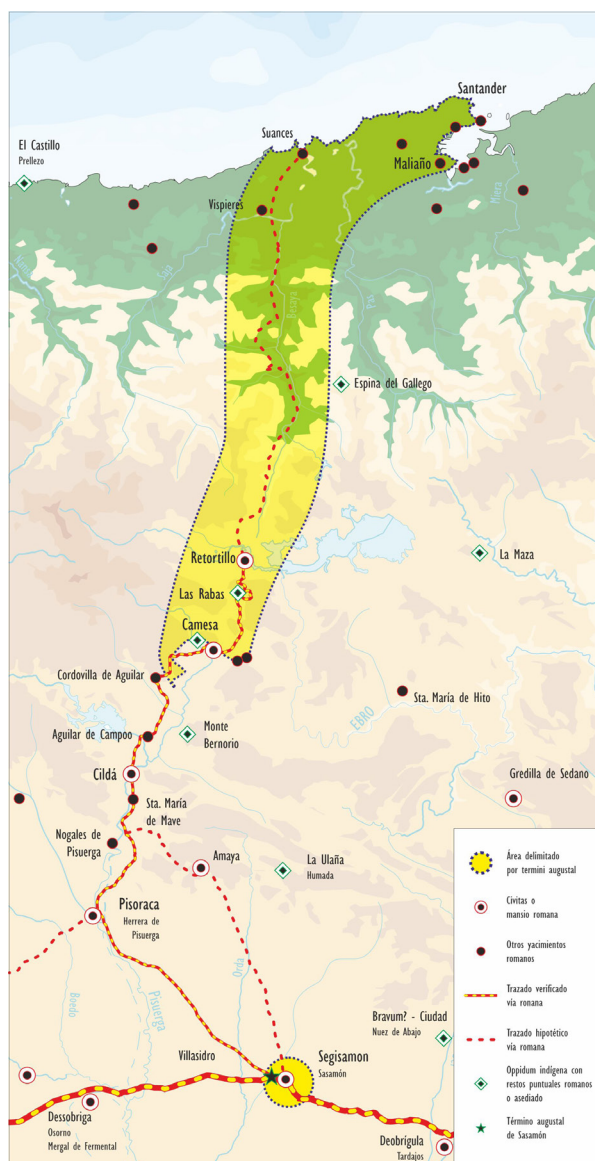


Figura 6. Hipótesis de un *ager Iuliobrigensium* laxo atribuido a Retortillo desde la localización de los términos augustales en el sur hasta *Portus Victoriae Iuliobrigensium* en la costa.

Esta interpretación se afianza en realidad sobre una interpretación de los genitivos que componen el topónimo *Portus Victoriae Iuliobrigensium*. Se interpreta como “Puerto de la Victoria de los juliobriguenses” en el sentido de “perteneciente a los juliobriguenses” y no hay duda de que existen analogías tan directas como la de *Portus Blendium*, “Puerto de los Blendios”, mencionado por el propio Plinio a continuación del anterior. Sin embargo, nada obsta para

entender que *Iuliobrigensium* en ese caso determina a *Victoriae* y no a *Portus*, de modo que en caso de tratarse de un genitivo objetivo se tradujera por “puerto de la victoria sobre los de Julióbriga” —algo improbable si Julióbriga se funda nominalmente después de la conquista—; y, en el caso de constituir un genitivo subjetivo, la traducción sería “puerto de la victoria conseguida por los de Julióbriga”, lo que sería de uso gramatical más frecuente en latín y más verosímil¹³⁹. Esta interpretación atribuiría el topónimo a un hecho militar desconocido, pero victorioso y memorable para Roma. Podría ser coherente con la coincidencia de que se otorgue territorios específicos tanto a *Segisamo*, que habría acogido los campamentos militares de conquista de las legiones de Augusto durante las guerras, como a *Iuliobriga*, que pudo protagonizar un hecho de armas favorable a Roma y digno de ser recordado y gratificado por el poder imperial. En realidad, no existen menos motivos para suponer esto que para interpretar que el “Puerto de la Victoria, perteneciente a los de Julióbriga”, recibiría su nombre a partir de un monumento mandado erigir por Augusto a la Victoria¹⁴⁰. No hay certezas, pero eso no torna necesarias las interpretaciones territorialmente forzadas.

Si retomamos de nuevo el plano de hallazgos de los hitos en Valdeolea y Valdeprado, se verifica que definen localizaciones coherentes y que se puede reconstruir de modo bastante preciso el área delimitada, a falta de dos discontinuidades por acotar (fig. 5). Los términos dejan englobado al núcleo romano de Camesa-Rebolledo. Retortillo quedaría separado de esta delimitación por el puerto de Pozazal, una cota altitudinal evidente en el terreno que separa las comarcas de Campoo y Los Valles (fig. 1).

Conviene señalar, además, que el margen del territorio circundado por los términos augustales alberga varios yacimientos romanos poco conocidos y de cronología no determinada. Pueden corresponderse con villas situadas en el borde del *ager iuliobrigensium*, es decir, fuera del espacio jurídico o en la misma frontera. En todo caso, y por lo que respecta a la constancia de ocupación territorial romana en la comunidad autónoma, definen un área de singular frecuentación arqueológica. Nos referimos a los yacimientos de Sotillo (Valdeprado del Río), San Vitores (Valdeprado del Río) y Cordovilla de Aguilar (Palencia), así como al hallazgo de las aras en Mata de Hoz y Olea.

El yacimiento medieval de La Serna en San Vitores (Valdeprado del Río) es un despoblado medieval con una necrópolis cristiana donde se han recogido sarcófagos de piedra¹⁴¹. Según la tradición, existió una población desaparecida. El

139 Agradecemos particularmente el asesoramiento que, a nuestras consultas al respecto, nos han proporcionado los doctores Jara Breviatti Álvarez y José David Castro de Castro.

140 J. L. CASADO SOTO y J. GONZÁLEZ ECHEGARAY. *El Puerto de Santander en la Cantabria Romana*. Santander: Instituto para Investigaciones Prehistóricas, 1995, pp. 95-98; J. J. CEPEDA OCAMPO, J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ GUTIÉRREZ. “Territorio rural...”, *op. cit.*, p. 117.

141 R. BOHIGAS ROLDÁN. *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cántabrica*. Tomo I. Santander: Asociación Cántabra Defensa Patrimonio Subterráneo,

yacimiento se halla en el fondo del valle sobre un pequeño altozano. En el 2007 L. Mantecón y J. Marcos visitaron el sitio durante las labores de renovación de la Carta Arqueológica de Cantabria¹⁴² y se halló un fragmento de *tegula* romana. Aunque la evidencia es exigua, se trata de un indicio de presencia de una construcción romana o tardoantigua en el lugar. El hito terminal de Sotillo fue hallado coronando el alto que se erige en este vallejo.

Entre Sotillo y Hormiguera —jalonados con sendos hitos terminales—, en un rellano de ladera, se localizó un yacimiento romano en 1981 por miembros del C.A.E.A.P., a raíz de las perforaciones realizadas para colocar postes en una finca. Fueron recuperados materiales romanos como fragmentos de *terra sigillata* lisos, fragmentos de cerámica común romana y vidrio, todo ello del s. II d.C. También se halló cerámica medieval lisa o decorada con estriados¹⁴³. Se trata por lo tanto de un yacimiento romano y medieval no sondeado.

En Cordovilla de Aguilar (Palencia), en la parcela donde se halló un miliario de Decio (250 d.C.) denominado La Capilla, se han reseñado restos constructivos —*tegulae*, *imbrices* y ladrillos—, así como vasijas de *terra sigillata hispanica* y cerámicas comunes¹⁴⁴ que han sido asignados a un asentamiento rural o a *villae*. Muy cerca, al este de Nestar, se localiza una villa tardorromana en el paraje de La Palacia/Fuente Pellejera¹⁴⁵.

En el valle de Olea fueron halladas dos aras romanas. La primera fue descubierta en 1980 por J. Riancho, durante las obras de reconstrucción de la ermita de San Miguel de Olea. Se trata de una pequeña ara dedicada a la “asamblea de los dioses”, en arenisca. Portaba la siguiente inscripción: *DI ET DE / AVS CO / NVEN D / EORV FLA / GENTANA*¹⁴⁶. Otro fragmento de un ara dedicada a Júpiter fue localizado por J. M. Martínez-González en 1992, empotrada en el pavimento del jardín de una casa particular, con la siguiente inscripción: *IOVI / SACER D / AMBAD AL / NEGA* [. . .]¹⁴⁷.

Las numerosas evidencias arqueológicas romanas halladas en el entorno del área delimitado por los hitos, rodeando al núcleo de Camesa, contrastan con la ausencia de un fenómeno análogo en el entorno de Retortillo. El primero focalizó una atracción de poblamiento singular.

1986, p. 182.

142 FICHA INVAC 093.019. Realizada por J. Marcos y L. Mantecón el 24.VII.2007.

143 FICHA INVAC 093.002. Realizada por José Ángel Hierro Gárate el 27.VIII.2008.

144 A. RUIZ GUTIÉRREZ y F. J. PÉREZ RODRÍGUEZ. “Nuevo miliario de Decio, hallado en Cordovilla de Aguilar”. *Epigraphica*. 83, 1-2 (2021), pp. 465-481; aquí, en concreto, p. 466.

145 Catálogo de Bienes Protegidos. Junta de Castilla y León. N° 118102.

146 J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ-GUTIÉRREZ. *Epigrafía Romana...*, *op. cit.*, pp. 68-69.

147 J. M. IGLESIAS GIL y A. RUIZ-GUTIÉRREZ. *Epigrafía Romana...*, *op. cit.*, pp. 69-71.

5. CONCLUSIONES

Con todo lo expuesto se podría concluir al menos que las incertidumbres laten en torno a la atribución tradicional de Julióbriga al yacimiento de Retortillo. Según las fuentes clásicas, existió un núcleo urbano, un *oppidum* llamado *Iuliobriga* y habría indicios terminológicos —el sufijo *-briga*— para pensar que pudo estar asociado a un poblado prerromano, tal vez amurallado y elevado. Tanto Retortillo, la tradicional atribución, como Camesa, muestran una secuencia de ocupación que se inicia sobre el mismo solar urbano, indiciariamente, en época prerromana. Pero además en Camesa se ha explorado y excavado un castro de gran extensión —un *oppidum* de 20 ha— situado a las espaldas del yacimiento, que fue conquistado y ocupado por Roma, antes de desalojar a sus pobladores y obligarlos a asentarse en el llano.

En ambos yacimientos —en Camesa y en Retortillo— el apogeo urbano despegaba en un momento avanzado del siglo I, con los emperadores flavios, y se mantiene en el siglo II, asistiéndose a su decadencia en el siglo III. Sin embargo, la diferencia sustancial entre ambos yacimientos la establece un tipo de documento epigráfico voluminoso, rotundo y pesado, difícilmente desplazable, que se repite hasta en 19 ejemplares y que deslinda los prados de la Legión IIII y el territorio de Julióbriga. Lo hace en el entorno de Camesa-Rebolledo en Valdeolea, del mismo modo que otro ejemplar lo evidencia en el entorno inmediato de Sasamón, en Burgos, para separar de nuevo los prados de la legión y el territorio de *Segisamo*. Fue la legión la que ocupó y administró el territorio y fue la autoridad imperial la que estableció que esos núcleos recibieran sendos terrazgos como una concesión de privilegio, segregándolos de los *prata* legionarios. No había que encontrar Julióbriga a 19 km, o al menos a 10 km de distancia, sino que estaba en el espacio delimitado por los términos hallados en el entorno de Camesa misma. No es preciso decir que eso es el límite sur de un territorio capitalizado por una Julióbriga más alejada —en Retortillo— porque entonces se llega a establecer el límite norte de los juliobriguenses en la costa, en un puerto de la Victoria de los juliobriguenses sumamente distante. La diferencia en hectáreas es muy significativa: en el entorno de Valdeolea, los términos definen un territorio de 3.266,6 ha, en tanto que si se adopta el territorio extenso desde los términos hasta la costa se alcanza una superficie estimada de 86.795 ha, supuestamente otorgadas a una ciudad que no fue *colonia* ni mereció un asentamiento de legionarios licenciados, ni una centuriación en un territorio que, por lo demás, discurre por un valle estrecho entre montañas. Además, esto supondría otorgar a la ciudad recién fundada un territorio ingente, cuando, en realidad, la autoridad la encarnaba la legión.

Solo un amplio progreso de las labores arqueológicas en el futuro podrá dilucidar entre estas dos hipótesis, pero en las circunstancias actuales, la tesis más razonable, dejando la tradición de lado, pasa por reconocer que Camesa-Rebolledo

reúne indicios suficientes para poder atribuirle la identidad de Julióbriga. Si ambas –Retortillo y Camesa– hubieran sido conocidas cuando el padre Flórez asignó la atribución, no hay duda de que los propios términos augustales habrían llevado a esa conclusión. Pero Camesa solo se descubrió dos siglos más tarde. Si consideramos la información de Plinio, ambas se encontraban “no lejos de las fuentes del Ebro”, pero los términos que deslindaban el territorio de la ciudad romana se han localizado en Valdeolea, en el entorno de Camesa, no en el de Retortillo.

PEDRO ÁNGEL FERNÁNDEZ VEGA
UNED SANTANDER

LINO MANTECÓN CALLEJO
ARQUEÓLOGO PROFESIONAL

RAFAEL BOLADO DEL CASTILLO
DOCTOR EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA